



Centro de Investigación
Para la Acción Femenina



Secretaría de Estado
de la Mujer
(SEM)



FLACSO
CHILE



SANTO DOMINGO
2005



Indice de Compromiso Cumplido (ICC)

Un Instrumento
de Control
Ciudadano
de la Equidad
de Género



POR CARMEN JULIA GÓMEZ CARRASCO



Centro de Investigación
Para la Acción Femenina



Secretaría de Estado
de la Mujer
(SEM)



Título

Índice de Compromiso Cumplido (ICC)

Un Instrumento de Control Ciudadano de la Equidad de Género

Elaborado por

Carmen Julia Gómez Carrasco

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN FEMENINA
(CIPAF)

Con la colaboración de

María Cristina Félix

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER (SEM)

Agradecimiento

*A las expertas(as) consultadas(os) para la
jerarquización de los indicadores:*

Bethania Betances, MARGARET SANGER CENTER

Lourdes Contreras, CENTRO DE ESTUDIO DEL GÉNERO

Magaly Caram, PROFAMILIA

Carmen Pérez, SEM

Melania Rondón, COORDINADORA ONGs MUJER Y FISOE

Clara Báez, *Feminista*, CONSULTORA INDEPENDIENTE

Julio César Mejía, *Demógrafo*, CONSULTOR INDEPENDIENTE

Portada Diseño y Diagramación

Ivelisse Alvarez

Ilustración (ícono de identidad)

Ivelisse Alvarez / Noleia Rodríguez

Impresión

Editora BUHO

Auspiciado por

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, FLACSO, CHILE

FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS, UNFPA

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER, UNIFEM

©Santo Domingo, mayo, 2005



Breve descripción del contexto económico y político del país

La República Dominicana ocupa una extensión geográfica de 48,511,44 kilómetros cuadrados en la parte oriental de la isla “La Hispaniola”, que comparte con Haití. Esta isla es la segunda en tamaño de todas las islas del Caribe y está situada entre la isla de Cuba y la de Puerto Rico. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2002, su población está constituida por 8,562,541 habitantes, de los cuales el 50.2% son mujeres. Desde los años 60, nuestro país experimenta un múltiple proceso de transformaciones sociales demográficas y económicas muy relevantes. Por un lado, se verifica un proceso de descenso de la tasa de crecimiento poblacional, la cual ha pasado de 2.17% a prin-

cipios de los 90 a 1.77% en los inicios de esta década, lo cual nos sitúa en el contexto latinoamericano en un nivel intermedio de crecimiento demográfico. El determinante principal de esta disminución ha sido la fecundidad, cuya tasa cayó de 7.5 hijos por mujer en la década de los sesenta a alrededor de 3 hijos en los años 90.

La población sigue siendo predominantemente joven, con un 40% de menores de 18 años, pero el envejecimiento demográfico ya se manifiesta con un 5% de la población mayor de 65 años. También se incrementan significativamente la proporción de mujeres en edad reproductiva y la población económicamente activa. La acelerada urbanización ha concentrado el 63.6% de la población en las ciudades, a consecuencia de los altos niveles de pobreza y desempleo en las zonas rurales. También desde la década de los sesenta, e incrementándose en los años ochenta, se produce una elevada emigración internacional ilegal hacia destinos cada vez más múl-

tiples, aunque la mayoría de la población residente en el extranjero, estimada en alrededor de 700 mil personas, radica en Estados Unidos, Puerto Rico, Venezuela y España. Este flujo, predominantemente femenino, se ha atribuido a los altos niveles de desempleo y los bajos salarios prevalecientes en nuestro país, problemas que son mucho más graves en la población femenina que en la masculina. Similarmente, la inmigración ilegal, proveniente principalmente de Haití, es creciente y alcanza volúmenes importantes, viniendo a desempeñar labores agropecuarias de baja calificación rechazadas por la fuerza de trabajo nacional. Su perfil ocupacional ha venido diversificándose y en los años noventa ha ganado importancia la participación de la fuerza de trabajo haitiana en el sector de la construcción.

El modelo económico experimentado en las últimas tres décadas se sustenta en el sector servicios, el cual aporta actualmente alrededor del 56% del PIB. La otra tendencia rele-

vante que se verifica en dicho período es que el aporte del Estado al PIB tiende a disminuir, fenómeno que se aceleró entre 1990 y 1998. Durante la década de los ochenta la economía dominicana experimentó una crisis de gran envergadura, caracterizada principalmente por altos niveles de inflación y desempleo, endeudamiento externo, contracción

del producto interno y descenso de las exportaciones. Entre los principales factores ex-

plicativos de esta crisis se pueden mencionar la caída de los precios de los productos agrícolas tradicionales de exportación, la elevación de los precios internacionales del petróleo y la excesiva expansión de la inversión pública en áreas poco productivas. Durante la década de los noventa, la economía

dominicana se recuperó bastante, alcan-

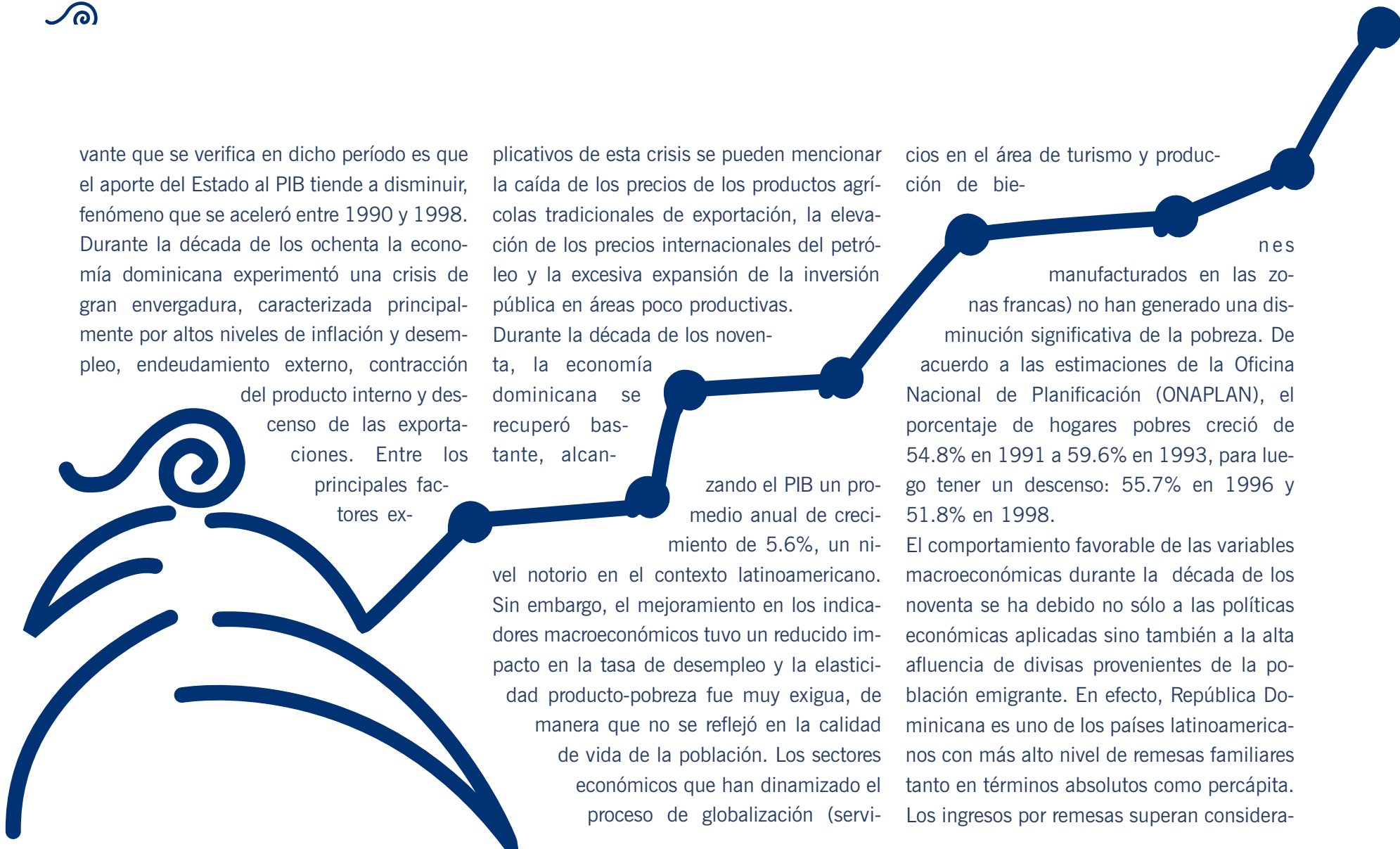
zando el PIB un promedio anual de crecimiento de 5.6%, un nivel

notorio en el contexto latinoamericano. Sin embargo, el mejoramiento en los indicadores macroeconómicos tuvo un reducido impacto en la tasa de desempleo y la elasticidad producto-pobreza fue muy exigua, de manera que no se reflejó en la calidad de vida de la población. Los sectores económicos que han dinamizado el proceso de globalización (servi-

cios en el área de turismo y producción de bie-

nes manufacturados en las zonas francas) no han generado una disminución significativa de la pobreza. De acuerdo a las estimaciones de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), el porcentaje de hogares pobres creció de 54.8% en 1991 a 59.6% en 1993, para luego tener un descenso: 55.7% en 1996 y 51.8% en 1998.

El comportamiento favorable de las variables macroeconómicas durante la década de los noventa se ha debido no sólo a las políticas económicas aplicadas sino también a la alta afluencia de divisas provenientes de la población emigrante. En efecto, República Dominicana es uno de los países latinoamericanos con más alto nivel de remesas familiares tanto en términos absolutos como per cápita. Los ingresos por remesas superan considera-





blemente los ingresos por exportaciones nacionales de bienes, constituyendo la mitad de los ingresos por turismo.

La preocupación por el efecto negativo de estas condiciones locales en la gobernabilidad ha favorecido la implementación de políticas focalizadas para la reducción de la pobreza y el incremento en la inversión social del Estado, que ha venido aumentando durante los últimos años, pero aún se encuentra en un nivel incompatible con las necesidades del desarrollo humano en el país y en particular de las mujeres. De acuerdo a la CEPAL, el nivel del gasto público social en la República Dominicana es uno de los más bajos de América Latina. Durante el período 1994-95, esta determinante variable para el desarrollo humano representó el 6.2% de PBI, en 1999 el 6.7% y 8.1% en el año 2000, contrastando con países como Costa Rica y Uruguay, en los cuales dicha proporción supera el 20%.

A partir del 2002 los indicadores macroeconómicos (tasa de inflación, tasa de interés

bancario, tasa de devaluación de la moneda, entre otros) muestran cambios muy negativos y el PIB decrece respecto de la década anterior, pasando de 2.7% en el año 2001 a un 4.1% en el 2002. En 2003 la tasa de inflación alcanzó niveles exorbitantes (37%). Esta crisis, que ha obligado al gobierno a establecer acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, se atribuye a una deficiente administración de las políticas públicas, el incremento en los precios internacionales del petróleo y a la bancarrota de tres bancos, entre otros factores.

En el plano político, los procesos más importantes ocurridos en la década de los noventa son el fortalecimiento de la democracia y la reforma del Estado, expresado en la privatización de las empresas públicas y cambios legislativos en materia electoral, arancelaria, financiera y tributaria, así como en las áreas de salud, educación, trabajo, seguridad social y planificación. Además del rezago respecto al resto de América Latina, la imple-

mentación de las reformas ha sido lenta a causa de las debilidades estructurales acumuladas en las instituciones dominicanas. No obstante, el proceso de reformas ciertamente ha iniciado cambios importantes y positivos en el sistema político, en el Estado y en la relación de éstos con la sociedad civil. Al mismo tiempo, han persistido las tradicionales prácticas clientelistas de los gobiernos y la corrupción en el manejo de los fondos públicos, mientras los movimientos sindical y campesino han reducido notoriamente su nivel de organización y actividad. En contraste, el movimiento comunitario se ha fortalecido como canalizador de demandas y la Iglesia Católica y el sector empresarial han aumentado su incidencia en la toma de decisiones relativas a las políticas estatales.



Breve descripción de la historia y situación actual del movimiento de mujeres

En República Dominicana, igual que en otros países latinoamericanos, el movimiento contemporáneo de mujeres surge a finales de los años 70, motorizado en gran medida por mujeres provenientes de la izquierda. En esos primordios, el movimiento era muy heterogéneo en términos de su composición, ideología y metodología de trabajo y tenía una base popular fuerte constituida por comités de amas de casa, centros de madres, asociaciones, entre otras.

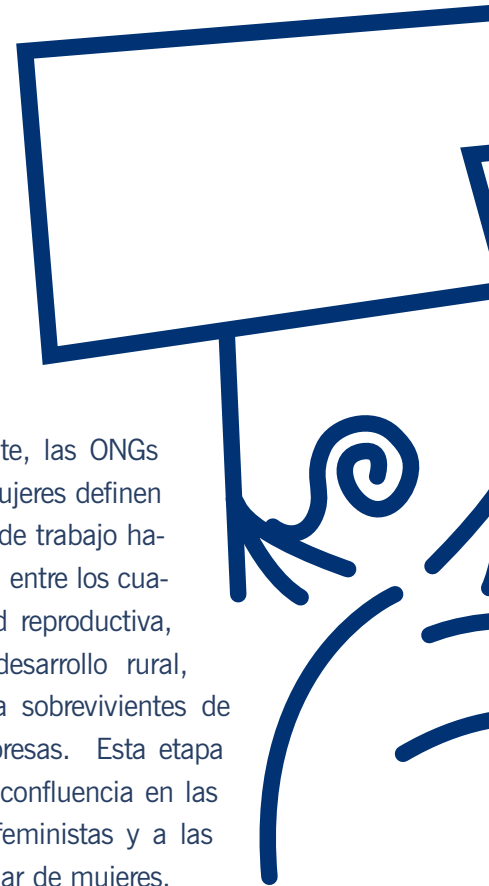
Su consolidación institucional y desarrollo político acontece en los turbulentos años 80,

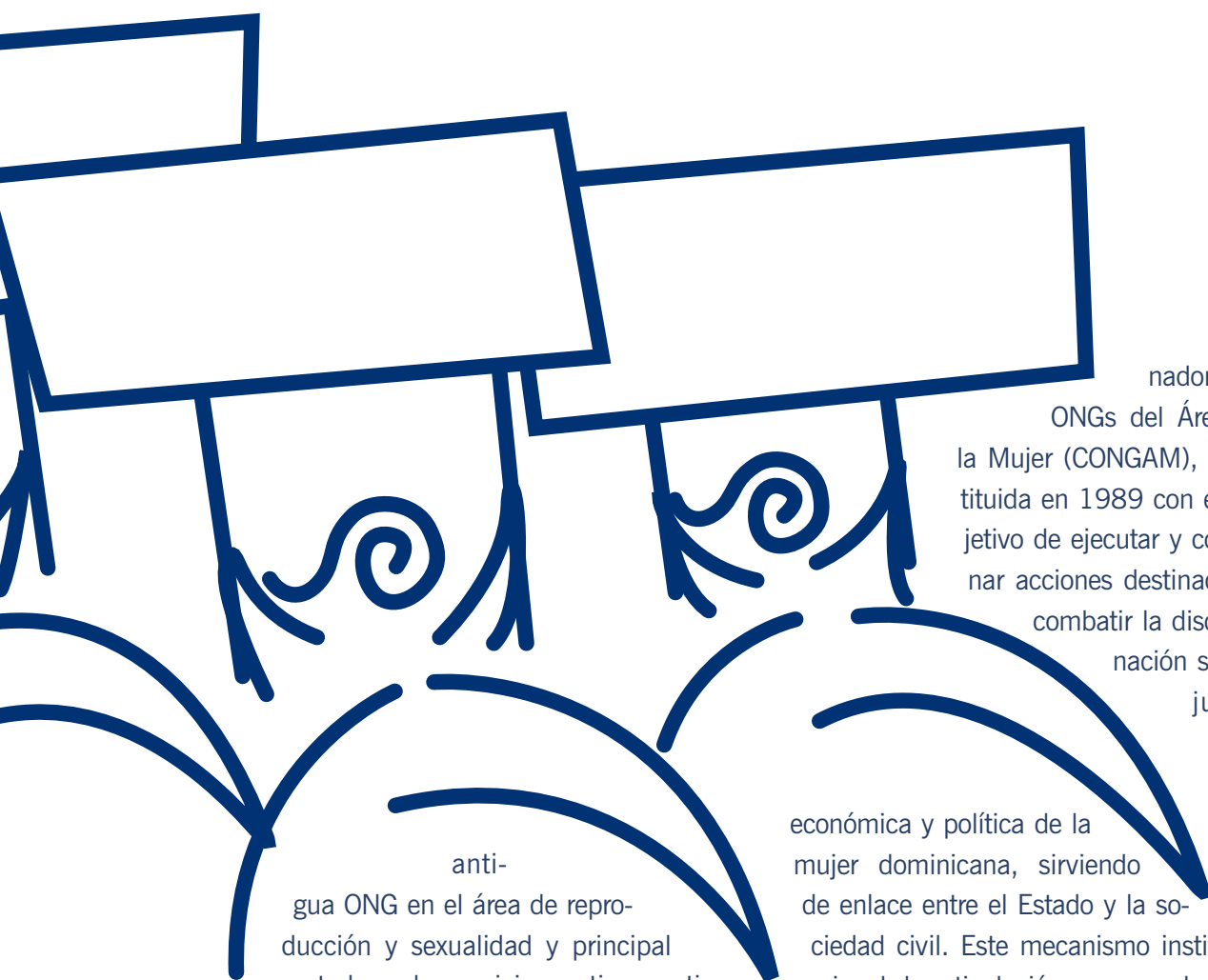
cuando se verifica el auge de la participación de las mujeres en el movimiento popular urbano, reivindicando principalmente la solución a los problemas de vivienda, saneamiento ambiental, inflación y salud. Su matriz política y la crisis económica vigente en la época determinó el énfasis del movimiento en las “necesidades prácticas de género”, más que en las “necesidades estratégicas de género”. Un hecho relevante de esta etapa, al cual contribuyó significativamente el movimiento, fue la creación en el año 1982 de una institución pública para impulsar el avance de la mujer: la Dirección General de Promoción de la Mujer.

Ya al final de la década de los 80 se inicia una tendencia hacia la institucionalización bajo el modelo formal de organización no gubernamental que hasta la actualidad constituye el perfil predominante del movimiento de mujeres. Esta modalidad organizativa emerge y se consolida como una respuesta lógica a los requerimientos de las agencias internacionales de cooperación para la concesión de financia-

miento. En el transcurso de este período, de forma creciente, las ONGs del movimiento de mujeres definen sus intereses y áreas de trabajo hacia temas específicos, entre los cuales se destacan salud reproductiva, educación popular, desarrollo rural, servicios legales para sobrevivientes de violencia y microempresas. Esta etapa se caracterizó por la confluencia en las ONGs de militantes feministas y a las del movimiento popular de mujeres.

La influencia del movimiento internacional de salud de la mujer y la participación de mujeres feministas en la alta jerarquía de las ONGs locales, posibilitó que el enfoque ético de los derechos reproductivos haya obtenido un creciente espacio en los años 80, siendo la Colectiva Mujer y Salud, creada en 1984, la ONG pionera en el trabajo sobre salud sexual y reproductiva. Esta positiva influencia permeó inclusive en la mayor y más





anti-
 gua ONG en el área de repro-
 ducción y sexualidad y principal
 prestadora de servicios anticoncepti-
 vos en el país, la Asociación Dominica-
 na Pro-Bienestar de la Familia (PROFAMILIA),
 una filial de la Federación Internacional para
 la Planificación Familiar.
 El movimiento de mujeres estrena la década de
 los 90 con la creación de un espacio de coor-
 dinación y representación colectiva, la Coordi-

nadora de
 ONGs del Área de
 la Mujer (CONGAM), cons-
 tituida en 1989 con el ob-
 jetivo de ejecutar y coordi-
 nar acciones destinadas a
 combatir la discrimi-
 nación social,
 jurídica,
 económica y política de la
 mujer dominicana, sirviendo
 de enlace entre el Estado y la so-
 ciedad civil. Este mecanismo institu-
 cional de articulación nace en el marco
 de una iniciativa regional de UNICEF de
 apoyo a reformas legislativas sobre
 mujer, infancia y familia implementada a tra-
 vés de la Dirección General de Promoción de la
 Mujer, desempeñando un papel determinante
 durante el primer lustro de los 90 en impulsar
 estas reformas jurídicas.

Durante ese primer quinquenio, la CONGAM
 tuvo una intensa actividad, contribuyendo a la
 aprobación de la Ley contra la Violencia Intra-
 familiar, pero a partir del año 1996 su inciden-
 cia comienza a debilitarse y ya al final de la dé-
 cada una gran parte de las ONGs miembros re-
 nuncian de este espacio de coordinación.
 Con la intención de sensibilizar a los partidos
 políticos frente a los problemas de género y
 movilizar a las mujeres en pro de sus deman-
 das, el Centro de Investigación Para la Acción
 Femenina (CIPAF), una ONG pionera creada
 en 1980, realizó en 1990 la campaña públi-
 ca “Igualdad, algo más que palabras”. Esta
 iniciativa produjo el “Programa Mínimo Femi-
 nista”, que contiene las principales reivindi-
 caciones de género expresadas por el movi-
 miento durante la década de los 80, evaluó
 las propuestas partidarias de aquel momento
 y desempeñó un papel importante como ins-
 trumento movilizador de las mujeres.
 Es importante destacar que habiendo sido
 formulado antes de la Conferencia del Cairo,

tres de estas demandas (paternidad responsable, mayor cobertura y calidad de los servicios de salud y maternidad libre y voluntaria) están directamente relacionadas con los derechos reproductivos. Aunque no parezca

haber impactado substancialmente en los programas de los partidos, fue en las elecciones del 1990 que por primera vez casi todos ellos incluyeron el tema de la condición de la mujer.

El siguiente esfuerzo políticamente significativo y con objetivos múltiples, proveniente del interior del movimiento fue el proyecto desarrollado por CIPAF en 1994 denominado: “La Participación Política de la Mujer: Garantía del Fortalecimiento de la Democracia”. Uno de los resultados fundamentales de este proyecto fue el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (PIOM), que emanó del más amplio proceso consultivo organizado hasta hoy por el movimiento feminista, envolviendo mujeres de partidos políticos, ONGs y grupos de base en todo el país. La amplitud de este debate es ostensible a través de los objetivos del Plan, los cuales se enuncian a continuación:

PROGRAMA MÍNIMO FEMINISTA

- ▶ Incorporación plena de la mujer en las políticas nacionales.
- ▶ Castigo a los violadores.
- ▶ Mayor cobertura y calidad de los servicios: salud, educación, energía eléctrica y agua potable.
- ▶ Paternidad responsable.
- ▶ Participación proporcional de las mujeres en el gobierno.
- ▶ Maternidad libre y responsable.
- ▶ Igual salario por igual trabajo.
- ▶ Creación del ministerio de la mujer.
- ▶ Una educación no sexista.
- ▶ Derecho de la mujer campesina en la tierra.
- ▶ Eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer.
- ▶ Guarderías.
- ▶ Una nueva imagen de la mujer en los medios de comunicación.
- ▶ Protección a la mujer maltratada.

▶▶ Presentar a los partidos políticos un conjunto sistematizado de demandas con el propósito de que sean incorporadas a sus plataformas políticas, y de facilitar su concreción en proyectos, planes, programas y políticas.

▶▶ Adecuar el diseño y ejecución de políticas sobre la mujer a los acuerdos, convenciones y tratados internacionales de los cuales el Estado es signatario.

- ▶▶ Dotar al movimiento de mujeres de un cuerpo de propuestas y demandas de elaboración consensual, que refuerce su capacidad de presión, negociación y concertación.
- ▶▶ Ofrecer a las mujeres en cargos electivos y de dirección del Estado un instrumento de trabajo que facilite su compromiso.
- ▶▶ Contribuir al logro de las metas nacionales de transformación productiva con equidad, y a la consolidación de la democracia.
- ▶▶ Construir la base referencial que permita evaluar, al final del próximo cuatrienio, la calidad de la gestión gubernamental respecto a las demandas de las mujeres.

Aunque el enfoque estratégico del movimiento con el fin de incidir en las políticas públicas ya se percibe en el PIOM, no se desarrollaría plenamente hasta el segundo quinquenio de la década de los 90, siendo la Conferencia de Beijing el hito que determinó este cambio cualitativo. Entre 1997 y 2001, el movimiento de mujeres en alianza con mujeres congresistas y el mecanismo nacional de género, con el apoyo de las

agencias de cooperación internacional, logró un amplio e importante paquete de reformas legislativas:

- ▶▶ Ley No. 24-97 contra de la violencia intrafamiliar
- ▶▶ Ley 12-2000 que, establece una cuota de un 33% de mujeres en la presentación de candidaturas a diputados/as.
- ▶▶ Ley 13-2000 que establece la alternabilidad en la elección de los puestos de síndicos/as y vicesíndicos/as.
- ▶▶ Modificación de la Ley de Reforma Agraria, mediante la Ley 55-97 que contempla a la mujer y la unidad familiar como beneficiarias de la reforma agraria.
- ▶▶ Ley 86/99, en la cual se eleva a rango de Secretaría de Estado a la Dirección General de Promoción de la Mujer. Esta fue una demanda política del movimiento durante toda la década del 90.
- ▶▶ Ratificación mediante la Ley 111-01 del Protocolo Facultativo de la CEDAW.
- ▶▶ La firma en el 2000 del “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional Organizada.
- ▶▶ Creación por decreto en 2001 de las Oficinas Sectoriales de Equidad de Género y Desarrollo

OEGD), con asiento en cada Secretaría de Estado y bajo la articulación de la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM).

Sin embargo, cabe destacar que el proceso de implementación de muchas de estas medidas legislativas ha sido lento y/o precario debido, por un lado, a la débil institucionalidad dominicana y a la cultura política imperante y, por otro, a la dispersión y reflujo del movimiento de mujeres.

Un hito importante en la historia reciente del movimiento de mujeres lo constituye la celebración en el año 1999 del Primer Encuentro Feminista en República Dominicana, dentro de los preparativos del VIII Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe. En el mismo, el movimiento feminista realizó una reflexión autocrítica, planteando la necesidad de definir una agenda común y que las ONGs deben revisar su rol y apoyar el fortalecimiento de un movimiento de mujeres amplio y no centrado en el modelo institucional.



Equidad de género y políticas públicas¹

El Estado Dominicano es signatario de las más importantes convenciones internacionales y conferencias mundiales orientadas a la equidad de género que se han realizado desde finales de los 70 hasta la década del 90: Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer celebrada en Belem do Pará, Brasil, en 1994 y la Cuarta Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Sin embargo, esta normativa

internacional, supuesta a reflejarse en las políticas y leyes nacionales, ha tenido escaso impacto debido a que fuera del ámbito del movimiento de mujeres y de la Secretaría de Estado de la Mujer, es poco conocida entre los sectores responsables de elaborar, ejecutar y evaluar las políticas públicas.

En respuesta a las demandas del movimiento de mujeres, la instancia gubernamental responsable de las políticas públicas hacia la mujer, la Dirección General de Promoción de la Mujer (DGPM), fue creada mediante decreto en 1982, con el propósito de ejecutar proyectos específicos destinados a la promoción de la mujer y la coordinación de todos los programas ejecutados por los diferentes organismos estatales o de carácter privado nacionales e internacionales. Desde entonces hasta 1996 se mantuvo con un presupuesto exiguo y una incidencia política de muy bajo perfil. Aparte de la tradicional labor asistencialista del Estado Dominicano, la DGPM trabajó en la formulación de propues-

tas de reforma legal y en la creación de la Coordinadora de ONGs del Área de la Mujer, esfuerzos apoyados técnica y financieramente por UNICEF.

A principios de la década de los 90, la DGPM contribuyó con la creación del Departamento de Educación para la Promoción de la Mujer (Educ-Mujer), el cual surge como una dependencia de la Dirección General de Currículo de la Secretaría de Educación, en el contexto de la movilización previa a la Conferencia de Beijing y del auge renovador del Plan Decenal de Educación. Con el apoyo financiero de UNICEF, el apoyo técnico de CIPAF y en coordinación con la DGPM, Educ-Mujer realizó durante el primer quinquenio de los 90, fructíferos esfuerzos dirigidos a revisar los contenidos discriminatorios del currículo y los libros de texto, promover el uso de lenguaje no sexista, sensibilizar a audiencias claves dentro y fuera del sistema educativo y visibilizar la participación social de la mujer a través de las fechas conmemorativas.



En esta década de los noventa se han creado decenas de otros mecanismos sectoriales de aplicación de políticas de género en distintas instancias estatales (por ejemplo en la Procuraduría, en las Secretarías de Estado de Salud Pública, de Agricultura, de Trabajo, etc..) pero su incidencia se ha visto fuertemente restringida por la insuficiencia presupuestaria y la falta de apoyo del funcionariado de máxima jerarquía.

A partir del cambio de gobierno de 1996, la DGPM inició un importante proceso de transformación generado principalmente por el mandato de la Conferencia de Beijing (1995) relativo al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género responsables de implementar la Plataforma de Acción emanada de la misma. En el plano local, el factor de mayor peso en ese proceso fue la gestión al frente de la DGPM de Gladys Gutiérrez, una dirigente del partido en el poder, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), proveniente de la izquierda y quien

mantuvo siempre una estrecha relación con el movimiento feminista. Dos grandes proyectos, que se convirtieron en los principales pilares institucionales, fueron ejecutados en el período 1996-2000, uno relativo a la violencia de género financiado por UNICEF y el de Fortalecimiento de la Capacidad Nacional para la Implementación de la Plataforma de Beijing, financiado por PNUD/FNUAP.


En los primeros años de su gestión, la DGPM elabora un Plan de Acción y luego un Plan Estratégico 1999-2001, basados en las prioridades estratégicas de Beijing, siendo la primera prioridad su propio fortalecimiento institucional, con el fin de cumplir la misión de diseñar y ejecutar la transversalización de género en las políticas públicas. En ese aspecto, se avanzó en la contratación de personal técnico calificado, incluyendo feministas independientes y provenientes de ONGs, y en la definición e implementación de planes de trabajo.

La segunda prioridad establecida por el Plan de Acción fue la definición e implementación

de una política pública en torno a la violencia de género, como seguimiento a la recién aprobada Ley 24-97. En coordinación con organizaciones de las ONGs de mujeres y con otras instancias gubernamentales, se realizaron las siguientes acciones:

- ▶ Creación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) y elaboración de su Plan Estratégico.
- ▶ Elaboración de Normas de Atención en Violencia Intrafamiliar para el Personal de Salud, en coordinación con la Secretaría de Estado de Salud y la Oficina Nacional de Planificación.
- ▶ Establecimiento de destacamentos policiales especializados y campañas de sensibilización pública.
- ▶ Realización sistemática de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a fiscales, jueces, policías, médicos legistas y otros.

En 1997 la DGPM presenta, por segunda vez en su historia, al Comité de la CEDAW un informe, el cual consigna los avances en la condición jurídica de la mujer y reconoce que la pobreza seguía siendo el ma-



El mayor problema, por cuanto limitaba su participación económica y política y su acceso a bienes y servicios. Ya en 1999, la DGPM había obtenido jerarquía de ministerio, una meta política enmarcada en los compromisos de Beijing y consignada como uno

de los propósitos del mencionado Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Nacional para la Implementación de la Plataforma de Beijing, financiado por PNUD/FNUAP. El mismo suscitó el apoyo de sectores gubernamentales e involucró al movimiento de mujeres en las acciones de advocacy a favor de un mecanismo nacional del más alto rango. La Ley de creación de la SEM estatuye que es el *“organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres”*

y le confiere atribuciones en cuatro áreas:

- ▶ Normativas y rectoras: transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas.
- ▶ Política internacional: velar por el cumplimiento de los compromisos y convenios internacionales suscritos por el país en materia de género.

- ▶ Sensibilización y educación de la sociedad: promover cambios de actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la equidad de género a través de los medios educativos y de comunicación.
- ▶ Coordinación y articulación con la sociedad civil: coordinar y concertar acciones con las instancias de la sociedad civil para impulsar la participación política de la mujer, erradicar la discriminación, la pobreza y la violencia, promover la salud, la cultura, la educación y el trabajo, entre otros objetivos de interés común.

A pesar de los avances que en términos políticos significan estas funciones definidas en la Ley de creación de la SEM, el mecanismo nacional todavía no está en condiciones de garantizar la transversalización de género en el sector público. Para esto requiere mayor conexión y apoyo del resto del aparato estatal, de los partidos políticos y del movimiento de mujeres. La transversalización de género en las políticas públicas es un proceso complejo y de largo aliento que requiere de una superación paradigmática de los valores



y prácticas tradicionales en la gestión política y económica del Estado dominicano.

Un hito importante en los esfuerzos por transversalizar el enfoque de género es la formulación en el 2000 del Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG) elaborado bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de la Mujer. Es un plan estratégico de múltiple alcance que define objetivos, indicadores, fuentes de verificación y lineamientos de acción en siete áreas: Economía, Producción y Empleo; Participación Social y Política; Educación; Salud y No Violencia; Comunicación y cultura; Legislación; y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se basa en los compromisos del Estado asumidos en las convenciones internacionales y conferencias mundiales en favor de las mujeres, sobre todo la de Beijing, Cairo y Belem do Pará. También utilizó como insumos los planes de desarrollo nacionales existentes y la Plataforma Nacional elaborada post Beijing por la DGPM.

El PLANEG es el resultado de un amplio y democrático proceso consultivo y de traba-

jo que se realizó durante largos meses con la participación sistemática de decenas de instancias gubernamentales y del movimiento de mujeres. No obstante, transcurridos ya varios años desde su elaboración, aún está pendiente su operacionalización y se espera que las instancias sectoriales del Estado lo asuman como uno de sus objetivos estratégicos.

En la misma direccionalidad de la transversalización, el más reciente avance es la emisión en el año 2002 del Decreto # 974-01, a través del cual se crearon las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD) en cada Secretaría de Estado a nivel nacional a fin de garantizar la coordinación efectiva entre la SEM y las demás instancias públicas. Actualmente está en curso a un ritmo muy lento el proceso de implementación de esta importante medida, a causa de las consabidas barreras ideológicas y la crisis fiscal por la que está atravesando el Estado Dominicano.

Exceptuando las iniciativas para el fortalecimiento institucional propio, una revisión de los principales proyectos, áreas y acciones de trabajo de la SEM en el período post Beijing arroja el siguiente balance:

-
- ▶▶ Crédito para mujeres jefas de hogar
 - ▶▶ Atención psicológica y legal a sobrevivientes de violencia
 - ▶▶ Prevención y atención del embarazo en adolescentes
 - ▶▶ Capacitación técnico-vocacional
 - ▶▶ Prevención del tráfico internacional de mujeres
 - ▶▶ Sensibilización y capacitación sobre Violencia Intrafamiliar
 - ▶▶ Sensibilización en género a funcionarios públicos e Instalación de talleres de costura
 - ▶▶ Operativos de atención médica a mujeres pobres
 - ▶▶ Reforma Código Penal
 - ▶▶ Reforma Código Civil
 - ▶▶ Creación de Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo en cada Secretaría de Estado
 - ▶▶ Capacitación política de la mujer
-

Al examinar retrospectivamente las políticas públicas hacia la mujer implementadas en nuestro país podemos concluir que se han caracterizado por su falta de sistematicidad, su dispersión y baja cobertura poblacional. Además, se han relegado aristas de la desigualdad de género conectadas con sus causas estructurales como son los patrones tradicionales de socialización de género y la dependencia económica de la mujer. La incidencia de la SEM en las políticas económicas ha sido casi inexistente y en lo referente a las políticas sociales ha priorizado la violencia contra la mujer. En lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos, la SEM ha defendido o apoyado acciones puntuales en materia de educación sexual en las escuelas, mortalidad materna, embarazo en la adolescencia y el VIH/SIDA. Nunca ha abogado por la despenalización del aborto, el cual está criminalizado en todas sus formas, lo cual se atribuye a la oposición de la Iglesia Católica, que se mantiene siendo uno de los sectores

sociales de mayor poder en el país. En años recientes, la SEM ha relevado la promoción de la participación política de la mujer.

IV Definición y Justificación de Indicadores y Metas por área

4.1 ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER

La participación ciudadana de la mujer y su acceso a los mecanismos de poder político son condiciones necesarias para alcanzar la igualdad de género. Asimismo, la subrepresentación de las mujeres en los espacios de participación y de ejercicio del poder reflejan la existencia de barreras objetivas y subjetivas que se espera deben superarse progresivamente en

un sistema democrático para lograr un equilibrio estable entre los intereses, valores y visiones de la población masculina y la femenina.

A) Indicadores de voluntad política

Hemos seleccionado cuatro indicadores referidos a compromisos contraídos por el Estado Dominicano aún no concretados en acciones para impulsar la participación política de las mujeres o que no han sido implementados efectivamente. Dos de estos indicadores (aplicación efectiva de la CEDAW y difusión y operacionalización del PLANEG) reflejan la voluntad política de crear las condiciones que derriben las barreras sociales y culturales que impiden la participación política de las mujeres. Entretanto, los otros dos indicadores (Aplicación efectiva de Ley de Cuotas y Existencia de Financiamiento Público para campañas de las mujeres candidatas) aluden a medidas operativas concretas que se requieren para garantizar el acceso de las mujeres al poder político.

▶▶ **Aplicación efectiva de la CEDAW.**

La República Dominicana firmó la CEDAW en 1979 y la ratificó en 1982. Su mecanismo jurídico de supervisión, el Protocolo Facultativo, fue ratificado por el gobierno dominicano mediante la Ley n° 111-01 en el año 2001. La firma y ratificación de la CEDAW es una señal básica de la voluntad política del Estado Dominicano de promover la equidad de género, pero no es una garantía per se. Estos compromisos internacionales de carácter vinculante son muy poco conocidos en la población general, e inclusive entre los sectores responsables de elaborar, ejecutar y evaluar las políticas públicas. Por tanto, fuera del ámbito del movimiento de mujeres y de la Secretaría de Estado de la Mujer, esta normativa internacional, que debe repercutir en las políticas, leyes e instituciones nacionales, ha tenido un impacto insuficiente respecto a las necesidades y demandas de las mujeres. En efecto, el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas que implica la aplicación de la CEDAW, ha sido

lento. Por esas razones, hemos considerado este indicador como un compromiso estatal no concretado plenamente en acciones y medidas.

▶▶ **Aplicación efectiva de la Ley de Cuotas.**

En el año 2000 fue promulgada la Ley 12-2000 que establece una cuota de un 33% de mujeres en la presentación de candidaturas congresuales y municipales, excepto la de sindicatura. Sin embargo, hemos incluido este indicador porque el sistema electoral vigente no ha establecido mecanismos apropiados para la aplicación plena de esta Ley. No existen sanciones para los partidos políticos que no la cumplen y la introducción del voto preferencial en la Ley Electoral vigente ha sido un obstáculo. Tampoco se han adecuado los procedimientos para las elecciones internas de los partidos que garanticen la participación de las mujeres.

▶▶ **Existencia de financiamiento público para campañas de las mujeres candidatas.**

Por otro lado, en comparación a los hombres candidatos a cargos de elección, las mujeres candidatas disponen de menos recursos para sus campañas, lo cual constituye un serio obstáculo para su acceso al poder político. Aunque existe financiamiento público para las campañas electorales, no se ha establecido ningún mecanismo que garantice el acceso de las mujeres candidatas a estos fondos. El hecho que las mujeres sean una reducida minoría en la dirección de los partidos políticos es también una pesada barrera en las negociaciones que determinan la distribución de dichos recursos.

▶▶ **Difusión y operacionalización del PLANEG.**

Como se dijo anteriormente, la Secretaría de Estado de la Mujer coordinó entre el año 1999 y el 2000 la elaboración del Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG) para promover la articulación y coordinación de esfuerzos intersectoriales dentro del Estado. Este plan estratégico actualiza la Plataforma Nacional post-Beijing y otros planes de desarrollo nacionales elaborados desde el 1995 en adelante.

Aún está pendiente su operacionalización y una amplia difusión en las instancias públicas. Mientras el PLANEG no sea asumido como una guía de políticas públicas por el Estado Dominicano, no hay evidencias contundentes e inequívocas de que es real la voluntad política de avanzar hacia la igualdad de género.

B) Indicadores de proceso

▶▶ Secretarías de Estado con Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo o equivalente.

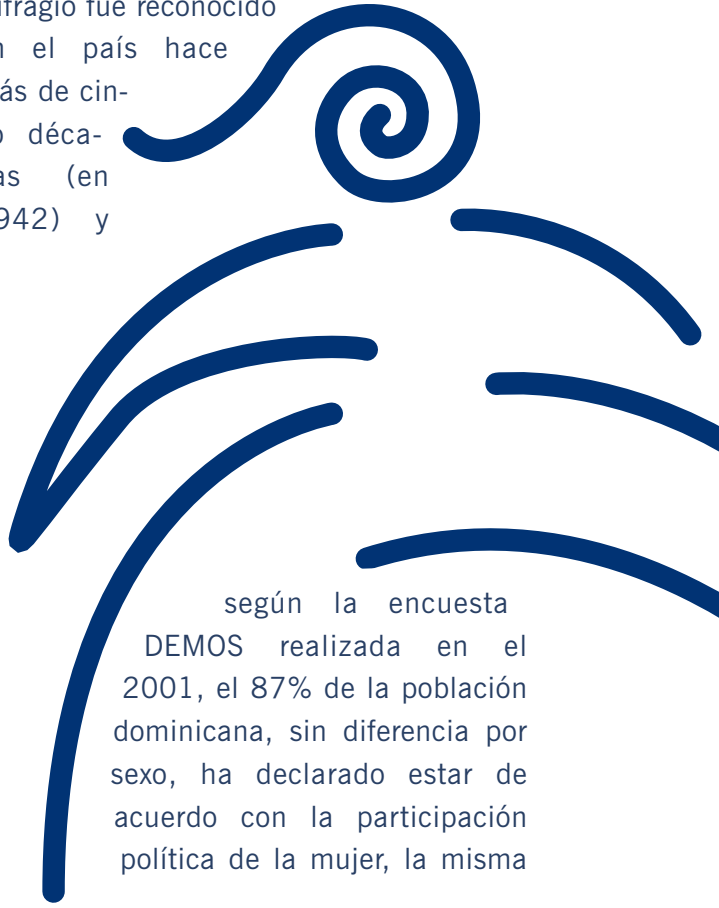
A partir de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, el Estado Dominicano ha prestado mayor atención a la creación y potenciación de los mecanismos sectoriales para promover la equidad de género, pero su quehacer se ha visto fuertemente limitado por la escasez de recursos financieros y la falta de apoyo de la alta jerarquía en las instancias estatales. Como se expresó anteriormente, uno de los principales avances en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas es la emisión en el año 2001 del De-

creto #974-01 que crea las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD), con asiento en cada Secretaría de Estado y bajo la articulación de la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), con el propósito de incorporar en las políticas, planes, acciones, programas y proyectos de cada Secretaría de Estado el enfoque de equidad de género. El Decreto establece que cada oficina deberá monitorear, evaluar y reportar a la SEM los avances en los planes, políticas y estrategias para la igualdad del hombre y de la mujer, además de coordinar los ajustes necesarios a implementar en su área, para el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales asumidos por el Estado Dominicano. En virtud del Decreto referido, la meta obligatoria para este indicador de proceso es que todas las Secretarías de Estado tengan su respectiva Oficina de Equidad de Género y Desarrollo.

C) Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado seleccionados reflejan de forma fehaciente el acceso de la mujer a los más altos niveles de de-

cisión en el Estado y de representación política. Aunque el derecho de la mujer al sufragio fue reconocido en el país hace más de cinco décadas (en 1942) y



según la encuesta DEMOS realizada en el 2001, el 87% de la población dominicana, sin diferencia por sexo, ha declarado estar de acuerdo con la participación política de la mujer, la misma



se encuentra restringida por rígidos condicionantes culturales y económicos, relacionados en estrecha sinergia. Respecto a los primeros, cabe destacar el arraigo de los patrones de masculinidad y de feminidad tradicionales en los procesos de socialización. Entre los determinantes económicos, es fundamental la dificultad de compatibilizar las responsabilidades domésticas, asignadas exclusivamente a la mujer, con roles en los espacios públicos.

En la lista incluimos indicadores de acceso a posiciones de decisión, por elección o por designación administrativa, en cada una de las instituciones del sistema democrático: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Municipal. Los mismos expresan el resultado concreto de los procesos generados desde el Estado para promover la participación ciudadana y el acceso de la mujer al poder político. La meta deseable para es-

tos indicadores es necesariamente la paridad (o sea, 50%), en razón de que es una medida justa por ser acorde con la distribución proporcional por sexo, y a la vez necesaria para avanzar hacia la equidad. No

obstante, reconocemos que la paridad no es una garantía per se por cuanto lo imprescindible es el acceso de hombres y mujeres con conciencia de la necesidad y justeza de la igualdad de género.

SELECCIÓN DE INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO (EN %)

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER

Tipo de indicador	Indicadores	1995	1998	2000	2003	Meta
Proceso	Secretarías de Estado con Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo o equivalente	14.3	21.4	21	21	100
	Mujeres en cargos de Secretarías de Estado	11.8	19	15.8	15.8	50
Resultado	Mujeres en cargos de Subsecretarías de Estado	35.3	18	18.3	20.2	50
	Mujeres en cargos de senadoras	3.3	6.7	6.3	6.3	50
	Mujeres en cargos de diputadas	12.5	16.1	16	16	50
	Mujeres en cargos de regidoras	14.4	25.5	27.7	27.7	50
	Mujeres en cargos de Sindicatura	4.7	1.7	7.2	7.2	50
	Mujeres en cargos de la Suprema Corte de Justicia	0	33.3	31.3	31.3	50
	Mujeres en cargos de las Cortes de Apelaciones	30.7	25	31.1	31.1	50
	Mujeres en cargos de Directoras de instituciones del Gobierno Central	40	15.2	16.2	9.5	50

4.2 ÁREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

La falta de autonomía económica de la mujer y la alta incidencia de la pobreza en la población femenina son determinantes estructurales de la desigualdad de género que desencadenan múltiples adversas consecuencias como son la baja participación política, migración ilegal, alta morbilidad y mortalidad materna, nupcialidad y fecundidad precoces, entre otras. Dada su complejidad y su naturaleza estructural, la problemática de género debe ser abordada de forma integral, con medidas de gran impacto en términos de cobertura poblacional y de su poder de incidencia en la cultura y la economía.

Este conjunto de indicadores seleccionados en esta área dan cuenta, por un lado, de la voluntad política del Estado de disminuir la dependencia económica de la mujer respecto al hombre, y por otro lado, miden el acceso de la mujer a recursos materiales, al empleo, a la educación formal y la capacitación labo-

ral y a una de las principales condiciones para su participación económica, que es la existencia de programas de cuidado infantil.

A) Indicadores de voluntad política

►► **Políticas y programas preferenciales de capacitación laboral, crédito y empleo para la mujer.** A pesar de las exorbitantes tasas de desempleo femenino, sobre todo en las jóvenes, y los bajos ingresos percibidos, en nuestro país las políticas públicas en materia económica carecen de enfoque de género. Esto ha implicado que los programas preferenciales de capacitación laboral y crédito y empleo para la mujer, tanto públicos como privados, sean escasos y con baja cobertura poblacional. Por tanto, la evidencia de voluntad política para disminuir la brecha de género en el plano económico se muestra bastante débil.

B) Indicadores de proceso y de resultado

Partiendo de la premisa que el acceso y control de recursos materiales por parte de la mujer es una condición imprescindible para el logro de su

autonomía económica y la reducción de la desigualdad de género, quisimos incluir indicadores que expresen su acceso a la propiedad de bienes (como vivienda, crédito o empresas). Sin embargo, por ausencia de información sólo pudimos incluir dos: Mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria y la relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono o empleador. La falta de acceso de la mujer rural a la tierra constituye una de las primeras causas de su pobreza y dependencia económica, circunstancias que han provocado una masiva emigración femenina al exterior. Por ese motivo, destacamos como indicador de proceso la acción del Estado en cumplimiento de la Ley 55-97, que de manera específica reconoce a la mujer como beneficiaria directa del Programa de Reforma Agraria, le abre el acceso al crédito y elimina los impedimentos a la herencia de las parcelas. La meta justa es la paridad en la aplicación de esta medida legislativa.

Respecto al segundo indicador de acceso a la propiedad, en la categoría ocupacional patro-



no(a) o empleador(a) se incluye aquellas personas que dirigen su propia empresa teniendo a su cargo trabajadores(as) remunerados(as). Proponemos como meta que la proporción de mujeres en esa categoría sea igual que la correspondiente a los hombres, y por tanto que la relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono o empleador sea 100%. Los datos disponibles evidencian que la elevada tasa de desempleo femenino y la segregación de género en la estructura por rama ocupacional son características históricas del mercado laboral dominicano. La tasa de desempleo por sexo en nuestro país muestra una de las brechas de género más acentuadas en el contexto latinoamericano (Banco Mundial, 2002) ya que la cifra correspondiente a la PEA femenina, de forma sostenida en el tiempo, ha triplicado la masculina. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo realizada por el Banco Central en 2002, estos valores son respectivamente 26.7% y 9.2%. Esto justifica a plenitud la

inclusión del indicador Mujeres ocupadas en relación al total de la PEA femenina y, como meta, que esta proporción constituya el 95%, lo cual implica un nivel de desempleo manejable. De acuerdo a estudios sobre el tema, el 95% de ocupación representa una ocupación plena, siendo el 5% de desempleo que se genera por el desplazamiento de la mano de obra de un empleo a otro². Las oportunidades de acceso de la mujer dominicana al mercado laboral se encuentran severamente restringidas en comparación con las del hombre debido a la rígida asignación de roles de género. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo realizada por el Banco Central en 2002, sólo en las ramas “Comercio” e “Industria” no hay brecha de género importante en términos de su participación, mientras el 42% de la PEA femenina ocupada se concentra en la rama “Otros servicios”, en la cual predominan las trabajadoras domésticas y las de los sectores de salud y educación. Además, la PEA feme-

nina ocupada (en números absolutos) en la rama “Otros servicios” duplica la masculina. En las Encuestas de Fuerza de Trabajo que realiza el Banco Central se aplica la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), en la cual el “Gran Grupo 9” son los “trabajadores no calificados”. Ese grupo ocupacional incluye vendedores(as) ambulantes, trabajadores(as) domésticas, conserjes, mensajeros, peones agropecuarios(as), de la minería y de la construcción, entre otros. En la PEA femenina el porcentaje registrado en dicho grupo es mayor que el correspondiente a la PEA masculina, lo cual refleja que las mujeres tienen menor acceso a la capacitación laboral que los hombres. Nuestro argumento para incluir los indicadores Mujeres ocupadas que excluyen la categoría trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados y Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo³ es que esa brecha de género es una de las causas de que la tasa de desempleo feme-

nino exceda con creces a la masculina y que acceda a empleos de más baja remuneración y estabilidad. Las posibilidades de empleo para las mujeres se ampliarían significativamente si una creciente proporción de éstas se capacitara en un mayor abanico de ocupaciones y el mercado laboral se abriera a la incorporación de mujeres en ocupaciones desempeñadas exclusivamente por hombres. Respecto al primero de estos indicadores, la meta de 90% corresponde a los países latinoamericanos que presentan un menor porcentaje de su población femenina ocupada en la categoría de trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados. En el segundo caso, la meta de 80% corresponde a los países latinoamericanos que presentan un menor porcentaje de su población femenina ocupada en sectores de baja productividad del mercado.

Las posibilidades de inserción laboral de la mujer también están limitadas por la desigualdad de género en la capacitación técnica, derivada de los estereotipos sexistas, no

de trabas formales en las instituciones. Un indicador útil es el número de egresados del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el cual reporta un 50% de mujeres en el 2001, pero están concentradas en las áreas tradicionales como secretariado, manualidades, confección de prendas de vestir, diseño y decoración de interiores, cocina, panadería y repostería y belleza y peluquería.

Por las razones arriba expuestas hemos construido el indicador inédito Mujeres capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales femeninas, con el objetivo de reflejar la discriminación descrita y la consiguiente necesidad de superarla. Proponemos una meta de 30% tomando en cuenta que un cambio en la estructura del mercado laboral es una meta de largo plazo y difícil de alcanzar. Además consideramos que el indicador muestra una tendencia a permanecer en un nivel que ronda el 5%, por lo cual la meta de 30% es deseable y alcanzable a la vez.

Por otro lado, la Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial es un indicador que mide el acceso de la mujer a uno de los servicios públicos imprescindibles para su incorporación al mercado laboral, en particular, y su participación ciudadana, en general. Por tanto, refleja en qué medida el Estado está asumiendo una condición básica para promover la equidad de género. Además, en nuestro país, la baja cobertura de este servicio social estimula el trabajo infantil doméstico, ya que una gran proporción de las madres que no tienen acceso (por distancia o por bajo ingreso) a un centro de educación inicial para poder trabajar fuera del hogar, recurren a una práctica culturalmente legitimada que es la de acoger una “hija de crianza” (eufemismo usado para referirse al trabajo infantil doméstico) para que asuma el cuidado de sus hijos e hijas, y demás tareas domésticas. Los daños a la autoestima y la formación educativa de las niñas que crecen en esa condición perpetúan su subor-



dinación de género. En consecuencia, la falta de asunción plena del Estado de esta responsabilidad social también reproduce por esa vía la desigualdad de género.

En virtud de que el indicador población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial refleja la cobertura macro de este servicio, proponemos una meta de 95% asumiendo la premisa que todas las mujeres con hijos(as) de 3 a 5 años deberían tener acceso a escuelas del nivel inicial, pero que una minoría (estimada en 5%) podría no necesitarlo o demandarlo por disponer de recursos económicos para pagar una niñera o porque sean madres que hayan optado por asumir ellas mismas esta tarea.

Consideramos que la diferencia salarial según sexo refleja la discriminación que afecta a las mujeres en el mercado laboral, la cual se origina en la socialización de género y en la división sexual del trabajo. El indicador Relación entre los ingresos de mujeres y hombres con 13 años y más de instrucción

es un indicador idóneo de la brecha de género en el acceso a recursos monetarios porque compara el nivel de ingresos en la población con un mismo nivel educativo. La meta deseable es naturalmente que esta relación sea 100%, lo cual significa que no haya diferencia de ingresos por sexo.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares realizada por el Banco Central en 1998, el porcentaje de analfabetos en la población de 15 años y más era 14.9% en los hombres y 16.1% en las mujeres. Es decir, que prácticamente ha desaparecido la brecha de género en el nivel de analfabetismo. Sin embargo, esta convergencia en el promedio nacional de analfabetismo ha ocurrido en un nivel alto en comparación con muchos países latinoamericanos, y además se mantienen diferencias significativas por sexo según zona urbana o rural y según grupos de edad. Por efecto de la participación de últimas cohortes de niñas y jóvenes en el sistema escolar, no hay diferencia

significativa por sexo en la tasa de analfabetismo en esos grupos, pero sí en las edades adultas. Así, la tasa de analfabetismo en las mujeres de 40 años y más excede a la masculina: 29% versus 23%, en 1998, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares, realizada por el Banco Central. En esta etapa de adultez avanzada, las mujeres desempeñan una diversidad de roles muy importantes (tienen hijos adolescentes, muchas son económicamente activas, son líderes comunitarias, etc.), por lo cual es imprescindible que dominen la lectoescritura. Por otro lado, el analfabetismo ejerce un efecto diferencial según sexo que implica la necesidad de implementar programas de educación no formal dirigidos hacia las mujeres. El analfabetismo, e inclusive la baja escolaridad, repercute más negativamente en la mujer y sus hijos e hijas que en el hombre debido a la socialización de género. Así, dicha limitación no impide en el hombre su acceso al mercado laboral ni su participación

ciudadana puesto que la socialización de género posibilita que desarrolle habilidades y destrezas necesarias en el ámbito público. En contraste, la mujer analfabeta o con muy es-

casa escolaridad suele tener baja autoestima, tiene muy restringidas posibilidades de generar ingresos estables y es más vulnerable a la violación de sus derechos (Gómez, 2004).

Finalmente, el indicador Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres mide el nivel de bienestar alcanzado por los hogares encabezados por mujeres, así como el impacto diferencial por sexo de las políticas de combate a la pobreza focalizadas en estos hogares. La meta de 95% corresponde a los países latinoamericanos que presentan un mayor porcentaje de mujeres jefas de hogar en la categoría de no pobres.

SELECCIÓN DE INDICADORES PROCESO Y RESULTADO (EN %)

ÁREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

Tipo de indicador	Indicadores de	1995	1998	2000	2003	Meta
Proceso	Mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria	7.5	7.5	10	10	50
	Mujeres capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales femeninas	4.8	5.3	4.5	10.6	30
Resultado	Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial	30.3	31.9	39.3	30.6	95
	Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres	62	62	50.5	49.2	95
	Mujeres ocupadas en relación al total de la PEA femenina	71.9	76.2	76.1	72.8	95
	Mujeres ocupadas que excluyen la categoría "trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados"	75.7	71.6	75.2	71.8	90
	Relación entre los ingresos de mujeres y hombres con 13 años y más de instrucción	-	58.5	65.7	62	100
	Población femenina de 40 años y más alfabetizada	72.6	71.2	71.2	81.4	100
	Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono	50	47.6	50.3	39.1	100
	Mujeres urbanas ocupadas en sectores de productividad del mercado de trabajo	54	54	57.2	56.3	80

4.3 ÁREA DE SALUD DE LAS MUJERES Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El abordaje del análisis de la salud desde la perspectiva de género revela que existen diferencias económicas y culturales socialmente construidas entre hombres y mujeres que determinan sus riesgos de enfermar y morir, su acceso a recursos y servicios de salud, sus necesidades de atención y las responsabilidades asignadas a cada sexo dentro

del hogar y en el ámbito público para la prevención y recuperación de la salud. En ese contexto se enmarcan los indicadores de esta área que miden el acceso a servicios de salud de calidad, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y atención a la violencia contra la mujer.

A) Indicadores de voluntad política

▶▶ **Aplicación de programas nacionales de capacitación del personal de salud en enfoque de género.** El Programa Nacional de Género (PNG) es la instancia responsable de la sensibilización y capacitación del personal de la Secretaría de Estado de Salud (SESPAS) a nivel nacional para incorporar la perspectiva de género en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos en el área de salud. Su pertenencia a la Dirección Materno-Infantil (DMI) restringe severamente el impacto sistémico que debería tener para lograr su objetivo estratégico. La labor del PNG se ha centrado en la de sensibilización acerca de las impli-

caciones de la desigualdad de género en los servicios a nivel de la comunidad y de los programas y las direcciones provinciales de salud. Su carencia de apoyo logístico, presupuestario y de personal ha limitado la incidencia y cobertura de su trabajo. Deberá convertirse en la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del sector salud.

▶▶ **Aplicación efectiva de las Normas de Atención en Salud Sexual y Reproductiva y las de Atención a la Violencia Intrafamiliar.** Entre el año 1995 y el 2001, con el apoyo de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), se formularon las Normas de Atención en Salud Sexual y Reproductiva y las Normas de Atención a la Violencia Intrafamiliar como parte de los esfuerzos de la Secretaría de Estado de Salud Pública por reglamentar y cualificar los servicios que presta a la población. Hasta ahora se ha realizado una extensa labor de capacitación sobre dichas Normas pero no se han implementado mecanismos de seguimiento y monitoreo que evalúen su aplicación.

▶▶ **Aplicación efectiva del Plan Estratégico para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y del Modelo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar.** Los debates y acuerdos que se generaron en las organizaciones no gubernamentales del área de la mujer, la Secretaría de Estado de la Mujer y otras instituciones estatales a partir de la promulgación de la Ley 24-97 sobre las estrategias a aplicar para combatir la violencia intrafamiliar se tradujeron en la formulación, en 1999, del Plan Estratégico para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Este compromiso no llegó a concretizarse en un plan operativo coordinado, por lo cual las acciones continuaron desarrollándose de forma fragmentada y discontinua. Más recientemente, en el 2001, con la participación de decenas de instituciones del Estado y de ONGs fue diseñado el Modelo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, uno de cuyos principales aportes es la definición de una estructura para la coordinación intra e intersectorial que promueve la descentralización de las accio-

nes y el establecimiento de redes locales. La aplicación afectiva de este Modelo está aún pendiente. Por todo lo anterior, la calidad de la atención sigue siendo deficiente.

B) Indicadores de proceso

►► **Provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia.** En 1997 fue promulgada la Ley 24-97 contra la Violencia Intrafamiliar, teniendo como marco normativo internacional la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem Do Pará. La misma contempla desde la sanción de privación de la libertad para las personas agresoras hasta la aplicación de medidas de protección para prevenir la comisión de nuevos actos de agresión, defendiendo los derechos en materia de familia y de patrimonio sobre los bienes comunes y establece el referimiento a servicios de orientación y atención a la salud.

Desde la promulgación de esta Ley, el Estado ha mostrado un mínimo de voluntad política para combatir la violencia contra la mujer, pero las medidas son insuficientes con relación a la magnitud y complejidad del problema. Entre los avances principales se debe destacar el establecimiento de los Destacamentos Policiales de Protección a la Mujer, con el propósito de recibir y tramitar las querellas y denuncias de violencia contra la mujer y ofrecer los servicios de protección de la Policía y del Ministerio Público. La eficiencia de su funcionamiento ha sido objeto de cuestionamientos por parte de las organizaciones de mujeres debido a la falta de procedimientos adecuados y de supervisión. Sin embargo, la creación de estos Destacamentos se reconoce como un avance en razón de que satisfacen una necesidad social real y de que es un instrumento imprescindible para aplicar la Ley 24-97.

Fuertes limitaciones técnicas y presupuestarias en las estructuras y mecanismos tanto

públicos como no gubernamentales han impedido elevar la cobertura y calidad de la atención a la violencia contra la mujer. Además, es muy precaria la coordinación entre todos los sectores con competencia en el problema: Justicia, Policía, Ministerio Público, Salud y Educación.

Entre los principales problemas que afectan al sistema de atención a la violencia contra la mujer se destacan la ausencia o debilidad de mecanismos efectivos para el cumplimiento de las “órdenes de protección”, la falta de centros de acogida o refugios especializados, así como programas que garanticen el seguimiento de los casos y brinden atención psicológica especializada a nivel nacional para evitar la reiteración de la violencia mediante el empoderamiento de la agredida y la reeducación del agresor. También son muy limitadas las iniciativas para el establecimiento de redes locales de atención para descentralizar los servicios y asegurar el acceso y la gestión de una intervención integral desde una perspectiva local.

Por último, no existe un sistema de información integrado que permita medir con realismo la magnitud, evolución y características de la violencia contra la mujer, de manera que actualmente las estadísticas sobre violencia adolecen de graves problemas de cobertura y calidad. Por ese motivo, y por el importante papel que desempeñan los destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia, seleccionamos como indicador de proceso el porcentaje de provincias que cuentan con estos servicios. Para asegurar el acceso total de la población a los mismos, proponemos como meta que todas las provincias dispongan de al menos un Destacamento especializado.

►► **Mujeres actualmente unidas usuarias de métodos anticonceptivos reversibles modernos.** El acceso a servicios de anticoncepción de calidad y a una gama amplia de métodos ha sido reconocido internacionalmente como uno de los principales indicadores del ejer-

cicio de los derechos reproductivos. El uso de métodos anticonceptivos muestra en nuestro país una tendencia creciente desde la década de los 60 hasta la actualidad, alcanzando el 70% de las mujeres casadas o unidas, cifra que se sitúa entre los niveles más altos de América Latina. Los métodos modernos (DIU, esterilización, condón, píldora, etc.) son los de mayor prevalencia, predominando la esterilización, que es el único método irreversible. En efecto, en 1999, el 65% de todas las mujeres casadas o unidas usaban métodos modernos, ocupando la esterilización el primer lugar, con el 43%, porcentaje que muestra una tendencia creciente⁴. Es decir que el uso de anticonceptivos se encuentra muy concentrado en pocos métodos y refleja la reducida participación del hombre, visto que menos del 1% de la población femenina unida y en edad fértil entrevistada en la ENDESA-99 declaró que su esposo o compañero estaba usando preservativos y un porcentaje menor aún ha recurrido a la vasectomía. La proporción de esterilizadas aumenta en función de la edad, elevándose desde 5.8% en

las de 20 a 24 años hasta el 68.2% de las mujeres entre 45 y 49 años. Antes de los 35 años, ya el 54% se había esterilizado.

La alta prevalencia de la esterilización se relaciona con el patrón de comportamiento reproductivo predominante en nuestro país, caracterizado por el inicio de la fecundidad a una edad muy joven, cortos intervalos entre nacimientos, alcanzar o sobrepasar el número ideal de hijos a una edad temprana (antes de los 30 años) y recurrir a la esterilización. Esta conducta tiene implicaciones negativas para la salud de la mujer y revela la existencia de limitaciones en el pleno ejercicio de los derechos reproductivos. La falta de acceso adecuado a métodos temporales se traduce en una mayor propensión a exceder el número deseado de hijos, y en consecuencia, las mujeres recurren a la esterilización. Un 17% se arrepiente de esta decisión irreversible, según ENDESA-96. Además, la prevalencia de esterilización femenina tan alta, implica la desprotección de la población del virus del VIH y de las infecciones de transmisión sexual.

Por las razones expuestas, proponemos como meta revertir el predominio de la esterilización a favor de una mezcla más amplia de métodos rever-

sibles, de manera que el porcentaje de usuarias de éstos alcance el 60%.

▶▶ **Mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina.**

Uno de los pocos métodos anticonceptivos desarrollados por la ciencia médica para el uso de los hombres es la esterilización masculina. A pesar de que tiene muchas e importantes ventajas comparativas respecto a los métodos femeninos (bajo costo, alta efectividad, carece de efectos secundarios, es una cirugía ambulatoria de bajo riesgo, etc.), es uno de los menos conocidos y mucho menos utilizados debido a los valores patriarcales predominantes. De acuerdo a ENDESA-99, cerca del 40% de las mujeres actualmente unidas desconoce la existencia de ese método. En razón de sus ventajas, consideramos que el porcentaje mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina es un buen indicador de la eficiencia de los programas de información, educación y comunicación sobre salud y derechos reproductivos. Tomando como referencia que los métodos femeninos más utilizados (píldora, DIU, esterilización femenina, etc.) son co-

nocidos por casi todas las mujeres unidas, proponemos como meta que el 100% de ellas conozca la esterilización masculina.

▶▶ **Nacidos vivos en los últimos cinco años por parto natural.**

Cuando no hay razones médicas para realizar un parto por cesárea, esta cirugía representa un alto riesgo para la salud de la madre (posibilidades de infección, hemorragia, rotura del útero en el embarazo siguiente, malas prácticas médicas, etc). Estudios realizados han comprobado que la mortalidad materna en los partos por cesárea es entre dos y seis veces mayor que en los naturales. También aumenta la morbilidad materna e infantil, a consecuencia del elevado uso de antibióticos, el mayor número de días de internación y la elevada incidencia de infecciones. Además, una alta prevalencia de parto

por cesárea incrementa significativamente los costos económicos para el sistema público de salud y también para la madre en el caso de que utilice servicios privados. Estos argumentos fundamen-

tan la preocupación por el alto nivel mostrado por este indicador y su inclusión en el ICC. El diagnóstico de la salud reproductiva realizado en el 2002 por SESPAS, USAID y Population Council determinó que en cuatro de los mayores hospitales públicos del país los porcentajes de cesáreas oscilan entre 31% y 45%. Las ENDESAS reportan que el 28% de los nacidos vivos en los últimos cinco años son por cesárea, cifra que excede al rango recomendado por la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), que es entre 15 y 20%. Aceptando esta recomendación,



proponemos como meta que el 85% de los partos no sean por cesárea.

Una exhaustiva investigación médica publicada recientemente en la revista especializada British Medical Journal determinó que de las 19 naciones que abarcó la investigación, la cual contó con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 12 presentan índices de cesáreas superiores al 15%, límite máximo deseable planteado por dicho organismo. Este porcentaje fue fijado considerando que los países desarrollados tienen una tasa promedio de cesáreas del 10% y que es justificable sólo hasta un 50% más (un 5% neto) para países con una más alta prevalencia de complicaciones en el parto. En dicho estudio, República Dominicana ocupa el cuarto lugar (25%), sólo superada por Chile (40%), Brasil (27.1%) y Ecuador (26.3%). Entrevistas que realizamos a informantes clave sobre las causas de la alta prevalencia de cesáreas en el país revelan que uno de los principales factores explicativos son las ventajas para el(la) ginecobstetra puesto que en esta opción él o ella es quien decide el día y la hora del parto, además de que es menor el esfuerzo y el tiempo que le debe dedicar a la mujer en la etapa previa al nacimiento.

▶▶ **Mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas que usan condón.** La epidemia del VIH constituye un grave problema en la población femenina, especialmente entre las adolescentes y jóvenes, comprobada su mayor vulnerabilidad respecto a los hombres, debido a múltiples factores biológicos y sociales. Entre éstos últimos, hay que destacar la dependencia económica de la mujer respecto al hombre, su bajo poder de negociación para el uso del condón y la alta prevalencia de la infidelidad masculina, admitida por el 30% de los hombres unidos conyugalmente, de acuerdo a ENDESA-96. El patrón de transmisión es esencialmente heterosexual, por lo cual la transmisión perinatal tiene un importante peso. La prevalencia de VIH en las embarazadas que acuden a la consulta prenatal de hospitales públicos ha venido en aumento hasta alcanzar un 2.5%, excepto en uno de los sitios centinelas de vigilancia en el cual se registró un 5%. La ENDESA-2002, a través de pruebas en el fluido oral, determinó una tasa de prevalencia de 1.1% en mujeres de 15 a 49 años y de en 0.9% en los hombres. También reporta que el 53% de las mujeres entrevistadas no se perciben con riesgo de contraer el SIDA, cifra que se eleva a 59% en el subgrupo de las analfabetas.

Un importante indicador de riesgo de contagio diferenciado según sexo es la mayor proporción en las mujeres (11.3%) de casos asociados a transfusiones sanguíneas con relación a los hombres (3.4%), lo cual es atribuible a la exposición mayor de la población femenina a transfusiones y otros actos quirúrgicos de origen ginecológico u obstétrico.

El uso del condón es muy reducido en el país. De acuerdo a la ENDESA-99, fue reportado por sólo el 1.5% de todas las mujeres entrevistadas sexualmente activas entre 15 y 49 años, elevándose a apenas 2.5% entre las adolescentes. Este exiguuo uso del preservativo conjugado con la frecuente práctica masculina de sexo extramarital probablemente han contribuido a la expansión del SIDA en el país. A fin de minimizar en el menor plazo posible la expansión del VIH, proponemos como meta que el 80% de las adolescentes sexualmente activas usen condón, lo cual implica que el resto prefiera otros métodos.

C) Indicadores de resultado

▶▶ **Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas.** Múltiples estudios han evidenciado que el embarazo y la maternidad durante la adolescencia implican ries-

gos significativos para la salud de las mujeres debido a que no tienen la madurez orgánica ni psicológica necesaria para afrontar estos procesos. Hay mayor riesgo de mortalidad materna y de mortalidad infantil. Además, regularmente significan una interrupción del proyecto de vida de la mujer, con secuelas irreversibles para su vida educativa y laboral. Los embarazos en adolescentes suelen ocurrir en uniones consensuales débiles que terminan en rupturas conflictivas y abandono de los hijos por parte del padre. En conjunto, estas características configuran la transmisión intergeneracional de la pobreza y de la desigualdad de género.

En el contexto latinoamericano, República Dominicana tiene muy altas proporciones de adolescentes embarazadas, con el agravante que la tendencia se mantiene bastante estable en alrededor de la quinta parte de las mujeres de 15 a 19 años entre el 1996 y el 2000. Esta problemática se puede atribuir a la falta de programas de educación sexual en las escuelas y a las restricciones en el acceso a métodos anticonceptivos. Proponemos como meta reducir a un 5% la incidencia del embarazo en adolescentes, una proporción similar a la registrada en Europa Occidental.

►► Fecundidad deseada respecto fecundidad observada en mujeres rurales.

La tasa de fecundidad muestra en nuestro país una tendencia acentuadamente descendente desde los años 60 hasta la actualidad, verificándose un ritmo de descenso mayor en la zona urbana que en la rural. De acuerdo a ENDESA-99, la tasa de fecundidad en la zona rural es de 3.4 hijos por mujer, en contraste con 2.7 correspondiente a la zona urbana. Asimismo, la brecha entre fecundidad deseada⁵ y observada es mayor en la zona rural que en la urbana. De acuerdo a las encuestas demográficas, en la zona rural la relación entre fecundidad deseada y observada se mantiene estable alrededor del 75%. Proponemos como meta 100%, lo cual significa que las mujeres rurales realicen uno de los derechos reproductivos más elementales, el de tener el número de hijos deseados.

Estas disparidades entre las zonas urbana y rural, en el ritmo de descenso de la fecundidad y en la brecha entre la fecundidad deseada y real, evidencian mayores restricciones en el acceso a la anticoncepción en la zona rural, mayor necesidad insatisfecha de anticoncepción y fallo en el uso de mé-

todos. A su vez, estos factores expresan no sólo mayores deficiencias en los servicios de salud sino también que la desigualdad de género es más profunda en la zona rural que en la urbana.

►► Muertes maternas por causas obstétricas indirectas.

Uno de los indicadores más idóneos de las condiciones de salud de la mujer, del desarrollo social y del acceso a servicios médicos de buena calidad es la tasa de mortalidad materna. Según ENDESA-96, la razón de mortalidad materna estimada para el año 1983-84 aproximadamente era de 229 muertes por 100,000 nacidos vivos, mientras la tasa estimada por SESPAS actualmente asciende a 122 por cien mil, cifra que se sitúa en un alto nivel en el contexto latinoamericano, pues en la región las tasas oscilan entre 20 por cien mil (en Costa Rica) y 131 por cien mil (en Paraguay), según los datos disponibles para 1995 (CEPAL, 1999). En el país hay consenso en que dicha tasa es elevada, aunque no se dispone de una medición aceptada por todos los sectores interesados. Las varias estimaciones existentes se basan en metodologías diferentes, lo cual dificulta la construcción de una serie de tiempo.

Una estimación confiable restringida a un área geográfica proviene del estudio realizado por Cáceres (1998), según el cual la tasa de mortalidad materna en el Distrito Nacional para el año 1994-95 era de 107 por cien mil nacidos vivos. Las causas principales en orden de importancia son la toxemia (46%), las complicaciones de aborto (19%), las hemorragias (11%) y las cardiopatías.

La alta tasa de mortalidad materna y el peso predominante de la toxemia refleja las diferencias geográficas, socioeconómicas y demográficas en la cobertura de la atención prenatal, y sobre todo, las deficiencias en la calidad de la atención. En vista de la alta cobertura de atención prenatal (99% en 1999) y la alta prevalencia del parto realizado en establecimientos de salud (97% en 1999), el elevado nivel de mortalidad materna ha sido atribuido principalmente a dichas deficiencias.

En razón de los problemas arriba explicados respecto de las estimaciones de la mortalidad materna, creemos que no es pertinente utilizar este indicador sino uno relacionado con la calidad de la atención médica. A tal efecto, seleccionamos la **proporción de muertes maternas por causas obstétricas directas** (toxemia, hemorragia, com-

plicaciones del aborto y del puerperio). Aunque todas no necesariamente son predecibles, la mayoría de estas causas pueden ser prevenibles y evitables. En cambio, las muertes maternas por causas obstétricas indirectas (accidentes de tránsito, violencia, diabetes, etc.), en su mayoría son altamente impredecibles y tiene un bajo grado de evitabilidad.

El Sistema Nacional de Vigilancia de la Mortalidad Materna ha cuantificado que el 72% de las muer-

tes maternas ocurren por causas directas. El hecho de que en nuestro país todo tipo de aborto esté penalizado es un factor que probablemente contribuya en esa elevada proporción debido a que esa condición obliga a la mujer a usar servicios clandestinos e inseguros. Consideramos que la situación deseable es invertir las proporciones, de manera que las muertes por causas obstétricas indirectas sea la predominante. Proponemos como meta que este indicador alcance el 80%.

SELECCIÓN DE INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO (EN %)

AREA SALUD DE LAS MUJERES Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Tipo de indicador	Indicadores	1995	1998	2000	2003
Proceso	Provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia	0	10	15.6	15.6
	Mujeres usuarias de métodos anticonceptivos reversibles modernos	17.4	20.4	20.4	19.9
	Mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina	26.1	60.7	60.7	55.9
	Nacidos vivos por parto natural	74.1	72.1	72.1	68.9
	Mujeres de 15 a 19 años que usan condón	0.6	2.5	2.5	1.6
Resultado	Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas	77.3	77.3	79.2	76.7
	Fecundidad deseada respecto fecundidad observada en mujeres rurales	75	75	79.4	75.7
	Muertes maternas por causas obstétricas indirectas	28	33	28	31

V Resultados del ICC

5.1 Área de Participación y Acceso al Poder

En el período estudiado, el ICC en esta área muestra un avance significativo visto que el logro de las metas aumentó casi diez puntos porcentuales: de 22.5% en 1995 a 31.7% en el 2003. Este cambio positivo en la parti-

cipación y acceso de las mujeres al poder se debe principalmente a sus altos niveles de acceso a cargos en la Corte Suprema de Justicia (en el 2000 se alcanzó el 62.6% de la meta) y en la Corte de Apelaciones (62.2%) y al incremento en el acceso a cargos de regidoras, el pasó de 28.8% a 55.4%.

INDICADORES	Indice				Meta Ponderada	% de logro de la meta			
	1995	1998	2000	2003		1995	1998	2000	2003
1 Secretarías de Estado con Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo o equivalente	1.816	2.717	2.667	2.667	12.7	14.30%	21.40%	21.00%	21.00%
2 Mujeres en cargos de Secretarías de Estado	1.766	2.844	2.365	2.365	7.48	23.60%	38.00%	31.60%	31.60%
3 Mujeres en cargos de Subsecretarías de Estado	1.681	0.857	0.871	0.964	2.38	70.60%	36.00%	36.60%	40.50%
4 Mujeres en cargos de senadoras	0.471	0.957	0.9	0.9	7.14	6.60%	13.40%	12.60%	12.60%
5 Mujeres en cargos de diputadas	1.743	2.245	2.231	2.231	6.97	25.00%	32.20%	32.00%	32.00%
6 Mujeres en cargos regidoras	1.097	1.943	2.11	2.11	3.81	28.80%	51.00%	55.40%	55.40%
7 Mujeres en cargos de Sindicatura	0.416	0.15	0.637	0.637	4.42	9.40%	3.40%	14.40%	14.40%
8 Mujeres en cargos de la Corte Suprema de Justicia (presidente/a, sustitutos/as y jueces)	-	4.361	4.099	4.099	6.55	0.00%	66.60%	62.60%	62.60%
9 Mujeres en cargos de la Corte de Apelaciones (presidente/a, sustitutos/as y jueces)	1.462	1.19	1.481	1.481	2.38	61.40%	50.00%	62.20%	62.20%
10 Mujeres en cargos de Directoras de Instituciones del Gobierno Central	2.313	0.879	0.937	0.549	2.89	80.00%	30.40%	32.40%	19.00%
TOTAL	12.77	18.14	18.3	18	56.73	22.50%	31.98%	32.25%	31.74%

En contraste, el ICC registra retrocesos en los índices relativos a mujeres en cargos de subsecretarías de Estado, de la Corte de Apelaciones y de Directoras de Instituciones del Gobierno Central. El descenso más abrupto y acentuado en el logro de la meta se verificó en el índice relativo a mujeres en cargos de Directoras de Instituciones del Gobierno Central, el cual cayó de 80% en el año 1995 a 19.0% en el 2003. Estos retrocesos se deben a que hubo cambios de go-

bierno en el 1996 y en el 2000, y las administraciones entrantes incumplieron sus promesas de campaña, sustituyendo una gran parte de las funcionarias.

Igualmente preocupante es que estamos muy lejos de las metas en varios indicadores. Por un lado, la creación de mecanismos sectoriales del Estado para impulsar la igualdad de género, que es un importante compromiso contraído en la Conferencia de Beijing, va a un ritmo muy lento, visto que el logro de la meta ha pasado de 14.3% en el 1995 a 21.0% en el 2000. El retraso en el logro de la meta es

mayor aún en el acceso de mujeres en cargos de senadoras y en la sindicatura, que son espacios de poder fundamentales para la incidencia en las políticas públicas. En el primer caso, sólo se ha alcanzado el 12.6% del logro de la meta y en el segundo el 14.4%. Estos deplorables resultados en cargos de elección popular se pueden atribuir a las dificultades en la aplicación de la Ley de Cuotas y a la falta de financiamiento adecuado para la promoción de las candidaturas femeninas.

5.2 Área de Autonomía Económica y Pobreza

En esta área, el ICC muestra que el cumplimiento global de las metas, al rondar en torno al 60%, es bastante alto en comparación con los otros componentes. Sin embargo, en el período estudiado se observa un deterioro en la situación económica de las mujeres, visto que el porcentaje de logro disminuye de 60.7% en el año 1995 a 58.1% en el 2003. Esta tendencia no es consistente con el buen





desempeño mostrado por los indicadores macroeconómicos en el período estudiado. Esta aparente contradicción está confirmando la ausencia de políticas públicas en materia económica con enfoque de género.

El insatisfactorio incremento en el índice relativo a Mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria, cuyo porcentaje de logro pasó de 15 a 20% expresa la existencia de dificultades operativas en la aplicación de la Ley 55-97 y la debilidad del movimiento de mujeres para reivindicar derechos de las mujeres rurales. También llama la atención el deterioro en los índices relativos a Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres y la Relación entre los ingresos de mujeres y hombres con 13 años y más de instrucción. El comportamiento de estas importantes variables cuestiona la eficiencia de las políticas de combate a la pobreza implementadas en el período estudiado, y a la vez se relaciona con la concentración de las mujeres en ocupaciones de baja remuneración, calificación y protección estatal.

Los índices con más bajos desempeños se registran en el acceso a la tierra, a los servicios de cuidado infantil y a la capacitación laboral. Respecto al indicador Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial sólo se ha cumplido el 32.2% de la meta y en el caso de la capacitación femenina en ocupaciones no tradicionales el porcentaje de logro experimentó un muy positivo salto de 15% en el año 2000 a 35.3% en el 2003. La situación de esas dos variables limitan que se expanda y diversifique la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.

El cumplimiento de la meta respecto al indicador Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados" disminuyó de 84.11% a 79.8%, reflejando que en el lapso de ocho años el trabajo femenino informal le ha ganado terreno al sector formal de la economía. Esta tendencia, aunque no es muy acentuada, es una mala señal de los posibles efectos de la globalización, visto que generalmente las trabajadoras por cuen-

ta propia y trabajadoras familiares no remuneradas se encuentran desprotegidas de todas las acciones estatales.

El hecho de que el índice respecto a Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo muestre un porcentaje de logro creciente, de 67.50% a 70.40% significa que en esa área geográfica la actividad informal ha perdido un poco de su peso relativo.

El analfabetismo en la población femenina de 40 años y más constituye un serio obstáculo para el ejercicio de otros derechos y se mantiene como un problema vigente, aunque el cumplimiento de la meta aumentó de 72.60% a 81.4%.

Por otro lado, se mantiene estancado el acceso de la mujer a la propiedad de bienes, a juzgar por el índice relativo a la Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono, cuyo porcentaje de logro de la meta experimentó en el transcurso del año 1995 al 2003 un fuerte descenso de 50% a 39.1%.

INDICADORES	Indice				Meta Ponderada	% de logro de la meta			
	1995	1998	2000	2003		1995	1998	2000	2003
1 Mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria	1.007	1.007	1.343	1.343	6.71	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%
2 Mujeres capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales femeninas	0.289	0.319	0.271	0.638	1.81	16.00%	17.67%	15.00%	35.33%
3 Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial	1.459	1.536	1.892	1.473	4.57	31.89%	33.58%	41.37%	32.21%
5 Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres	7.873	7.873	6.413	6.248	12.06	65.26%	65.26%	53.16%	51.79%
4 Mujeres ocupadas respecto de la PEA Femenina	7.744	7.493	7.986	7.643	9.97	77.68%	75.16%	80.11%	76.66%
9 Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados"	7.57	7.16	7.52	7.18	9	84.11%	79.56%	83.56%	79.78%
6 Relación entre los ingresos de mujeres y hombres con 13 años y más de instrucción	7.159	7.159	6.508	6.725	10.85	66.00%	66.00%	60.00%	62.00%
7 Mujeres de 40 años y más alfabetizadas	5.57	5.462	5.462	6.245	7.67	72.60%	71.20%	71.20%	81.40%
8 Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono.	6.111	5.815	6.153	4.779	12.22	50.00%	47.58%	50.34%	39.10%
10 Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo	6.8	6.8	7.203	7.09	10.07	67.50%	67.50%	71.50%	70.38%
TOTAL	51.58	50.62	50.75	49.36	84.94	60.73%	59.60%	59.75%	58.11%

5.3 Área de Salud de las Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos

En términos generales, en esta área se registra un aumento moderado en el cumplimiento global de las metas, de sólo seis puntos porcentuales, al pasar de 42.90% en el 1995 a 48.6% en el 2003 y se observan las mayores disparidades, desde metas logradas en sólo un 2% (indicador

Mujeres de 15 a 19 años que usan condón) hasta un 85% (Indicador Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas).

La alta prevalencia en el país de la violencia contra la mujer se evidencia en el hecho que el número de feminicidios es creciente, alcanzando en el 2000 alrededor de un centenar y cerca de la quinta parte de los agre-

sores se suicidaron. Frente a esta realidad, el Estado ha mostrado una insuficiente voluntad política, visto que sólo se ha cumplido el 15.6% de la meta respecto al indicador referido a los servicios policiales especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia.

Las limitaciones en el acceso de las mujeres jóvenes y adultas a una amplia gama de mé-

todos anticonceptivos se reflejan en varios de los indicadores seleccionados: la meta referida al uso de anticonceptivos reversibles modernos

sólo se ha alcanzado en un 33.17%, la referida al conocimiento sobre la esterilización masculina en un 60.7%, la alusiva al uso del con-

dón en adolescentes sólo un 2% y respecto al logro de la fecundidad deseada en mujeres rurales la meta se ha cumplido en un 75.75%.

INDICADORES	Indice				Meta Ponderada	% de logro de la meta			
	1995	1998	2000	2003		1995	1998	2000	2003
1 Provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia	-	1.019	1.591	1.589	10.19	0.00%	10.00%	15.63%	15.60%
2 Mujeres usuarias de métodos anticonceptivos reversibles modernos	2.21	2.59	2.59	2.527	7.62	29.00%	34.00%	34.00%	33.17%
3 Mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina	2.486	5.781	5.781	5.324	9.52	26.10%	60.70%	60.70%	55.90%
4 Nacidos vivos por parto natural	7.939	7.725	7.725	7.382	9.11	87.18%	84.82%	84.82%	81.06%
5 Mujeres de 15 a 19 años que usan condón	0.079	0.33	0.33	0.211	10.56	0.75%	3.13%	3.13%	2.00%
6 Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas	7.975	7.975	8.171	7.913	9.29	85.89%	85.89%	88.00%	85.22%
7 Fecundidad deseada respecto fecundidad observada en mujeres rurales	10.938	10.938	11.581	11.047	14.58	75.00%	75.00%	79.41%	75.75%
8 Muertes maternas por causas obstétricas indirectas	5.444	6.417	5.444	6.028	15.56	35.00%	41.25%	35.00%	38.75%
TOTAL	37.07	42.77	43.21	42.02	86.42	42.90%	49.50%	50.01%	48.63%

Por otro lado, la prevalencia de cesáreas aumentó en el período, visto que el cumplimiento de la meta respecto al indicador Nacidos vivos por parto natural disminuyó de 87.18% a 81.06%. La problemática del embarazo en la adolescencia se mantuvo vigente en el período estudiado, manteniéndose estancado el cumplimiento de la meta en torno a 85%. Por último, el indicador indirecto de calidad de la atención al parto

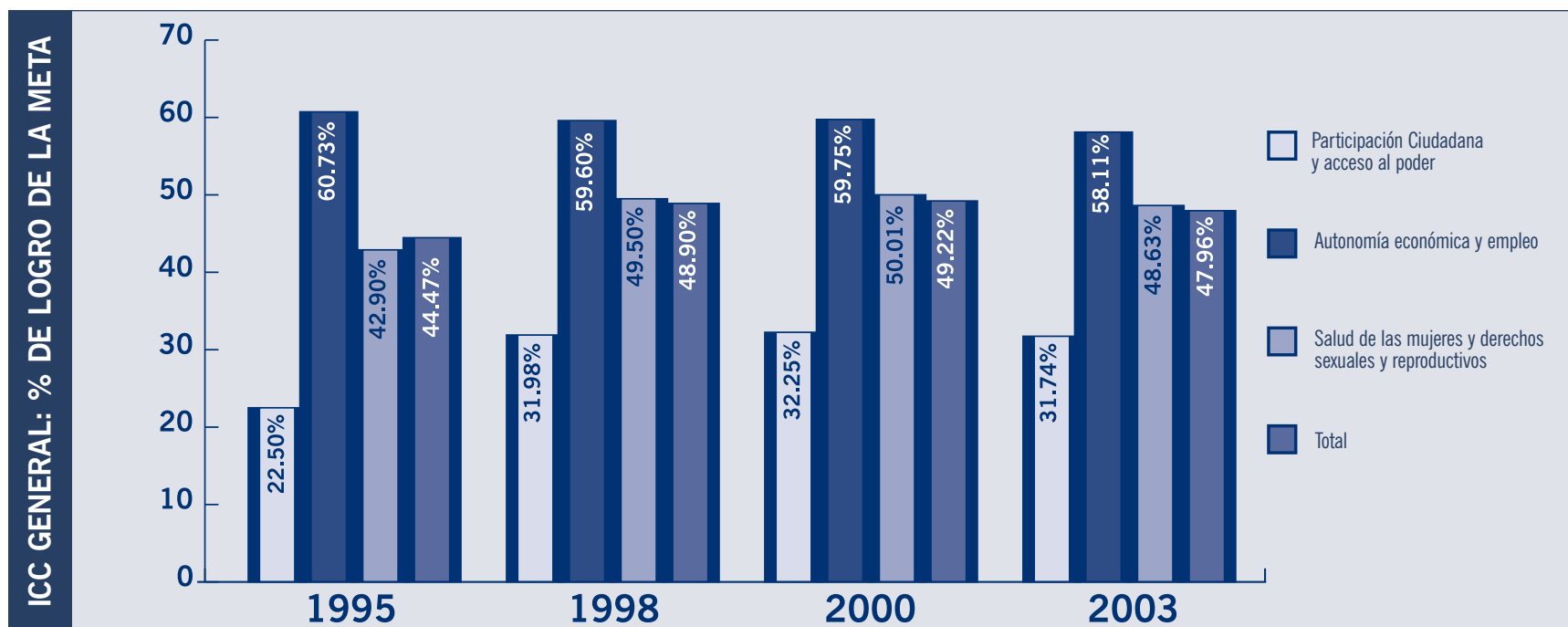
y al puerperio (Muertes maternas por causas obstétricas indirectas) muestra un nivel oscilante de cumplimiento de la meta pasando de 35% en el año 1995 a 38.75% en el 2003.

5.4 ICC general

Los resultados generales del ICC para la República Dominicana muestran una tendencia creciente, pero moderada, al mejoramiento de la

situación de las mujeres. El aumento registrado en el cumplimiento de las metas en términos globales fue de sólo 4 puntos porcentuales. El área que presentó un mayor avance fue la de Participación y acceso al poder, mientras el ICC referente a Autonomía económica y pobreza registró un retroceso y el correspondiente a Salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos mejoró modestamente.

ICC GENERAL									
ÁREAS TEMÁTICAS	VALOR INDICE				META PONDERADA	% DE LOGRO DE LA META			
	1995	1998	2000	2003		1995	1998	2000	2003
Participación ciudadana y acceso al poder	12.77	18.14	18.3	18	56.73	22.50%	31.98%	32.25%	31.74%
Autonomía económica y empleo	51.58	50.62	50.75	49.36	84.94	60.73%	59.60%	59.75%	58.11%
Salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos	37.07	42.77	43.21	42.02	86.42	42.90%	49.50%	50.01%	48.63%
TOTAL	33.81	37.18	37.42	36.46	76.03	44.47%	48.90%	49.22%	47.96%



El balance objetivo que reporta el ICC fundamenta la exigencia de redoblados esfuerzos del Estado y del movimiento de mujeres para avanzar hacia la igualdad de género, tomando en cuenta, por un lado, que un trecho grande del período estudiado (del 1995 al 2000) se caracterizó por su crecimiento económico y estabilidad política y, por otro lado, que el Estado Dominicano es compromisario de la Plataforma de Acción de Beijing, del Plan de Acción de El Cairo, del Plan Nacional de Equidad de Género y de las Metas del Milenio. Asimismo, los niveles y tendencias del ICC evidencian la obligatoriedad de aplicar políticas económicas que satisfagan las necesidades estratégicas de género y de aumentar el gasto público social y orientarlo hacia el cumplimiento de esos compromisos contraídos en normativas nacionales e internacionales. En esa dirección, son imprescindibles políticas preferenciales para incrementar el acceso de la mujer al trabajo remunerado y el ingreso, políticas preferenciales para elevar la capaci-

tación laboral de la mujer, sobre todo de las jóvenes, en carreras y oficios no tradicionales, políticas para promover cambios en los patrones tradicionales de masculinidad en el ámbito del hogar y políticas de combate a la pobreza que focalicen los segmentos de población femenina más vulnerables tales como discapacitadas, adolescentes, envejecientes, trabajadoras domésticas, trabajadoras sexuales, mujeres dominico-haitianas, inmigrantes haitianas, jóvenes rurales y jefas de hogar desempleadas o subempleadas. Condiciones imprescindibles para el éxito de las estrategias propuestas son la existencia de un sistema eficiente de rendición de cuentas y de monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como la articulación efectiva entre Estado, ONGs, agencias de cooperación internacional y organizaciones comunitarias. Revolucionar las costumbres sexistas seculares, las prácticas políticas, los valores tradicionales y los patrones tradicionales de re-

lacionamiento entre los seres humanos exige que mujeres y hombres con conciencia de género asuman posiciones de poder en el sector público y en el privado, mujeres y hombres que reconozcan que para lograr la igualdad de género y el desempeño pleno de la ciudadanía de las mujeres es necesario tomar medidas radicales.



NOTAS DE PIE

1. Este acápite se basa principalmente en: Gómez, Carmen Julia (2003). Políticas preferenciales: piedra angular para la equidad de género, Ensayo sobre la desigualdad de género en la República Dominicana. Fundación Friederich Ebert, Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales/Pontificia Universidad Católica de Santo Domingo

2. Este tipo de desempleo se ha denominado “friccional” generado por el desplazamiento de la mano de obra de un empleo a otro, refiriéndose a las imperfecciones del mercado laboral que resultan en fricciones al tratar de llegar a ajustarse. Tomado de: Manuel Guerrero. Desempleo: Factor Decisivo en la Inestabilidad Macroeconómica. Página web: gestiopolis.com/canales/economia/articulos/16/desempleo.htm.

3. Para la CEPAL los sectores de la PEA de baja productividad son: patrones(as) y empleadores(as) con 5 empleados(as) o menos, asalariados(as) en establecimientos con 5 empleados(as) o menos, trabajadores(as) por cuenta propia y familiares no remunerados(as) y empleados(as) domésticos(as).

4. En Estados Unidos, la prevalencia de la esterilización en las mujeres casadas o unidas de 15 a 44 años se mantuvo creciente entre el 1965 y 1988 al pasar de 16% a 42%, y desde entonces se mantiene estable alcanzando el 41% en 1995.

5. La tasa global de fecundidad deseada se calcula considerando solamente los nacimientos deseados, por tanto, expresa el nivel de fecundidad que teóricamente resultaría si se pudiesen prevenir todos los nacimientos no deseados, lo cual equivale a que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a alcanzar su ideal

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Espinosa, Yuderky; Martínez, Lusitania, Contreras, Lourdes, Castillo, Cristina, Curiel, Ochy (1998). Movimiento Feminista y de Mujeres: Contextualización histórica y elementos claves para su comprensión. Proceso Preparatorio Nacional hacia el VIII Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe.
- República Dominicana. Oficina Nacional de Estadística. VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002.
- Gómez, Carmen Julia; Galván, Sergia (2000) Análisis de la situación de la mujer en la República Dominicana e implicaciones para una Política Nacional de Población y Desarrollo con perspectiva de género. Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).
- Arriagada, Irma. (1998). Género en el desarrollo humano de República Dominicana. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.
- Secretaría de Estado de la Mujer, SEM (2000). Evaluación Beijing+5: Resultados de la implementación de la Plataforma de Acción Mundial en la República Dominicana.
- Secretaría de Estado de la Mujer, FNUAP, PNUD (2000). Diagnóstico de Género en la Reforma y Modernización del Estado.
- Secretaría de Estado de la Mujer (1998). Cuarto Informe Periódico de la República Dominicana sobre la CEDAW.
- SEM, PNUD, FNUAP (2000). Memorias del Seminario Latinoamericano de Oficinas de la Mujer.
- CIPAF (2004). Diagnóstico para el fortalecimiento institucional de Educ-Mujer en el marco del Decreto 974-01, Informe final de Consultoría para UNFPA/SEM. Inédito.

- Gómez, Carmen Julia (2003). Políticas preferenciales: piedra angular para la equidad de género, Ensayo sobre la desigualdad de género en la República Dominicana.- Fundación Friederich Ebert, Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales/Pontificia Universidad Católica de Santo Domingo.
 - Paiewonsky, Denisse et al (1999). El Género en la Agenda Pública Dominicana: Aportes de Investigación INSTRAW/Centro de Estudio del Género/INTEC.
 - Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible (COPDES). Informe de los Objetivos del Milenio de República Dominicana 2004.



COMPROMISOS QUE SUSTENTAN CADA INDICADOR

ÁREA TEMÁTICA: PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER

INDICADOR	COMPROMISOS NACIONALES	COMPROMISOS INTERNACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> ▶▶ Secretarías de Estado con Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo o equivalente 	<p>Decreto 974-01 que crea, con asiento en cada Secretaría de Estado, la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo.</p> <p>Realizar talleres sobre equidad de género y planificación con perspectiva de género con funcionarios(as) gubernamentales (Fuente 4).</p>	<p>Utilizar en la formulación de las políticas macroeconómicas y microeconómicas y sociales el análisis de género a fin de vigilar las repercusiones de género y modificar las políticas en los casos en que esas repercusiones sean perjudiciales (Fuente 1).</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▶▶ Mujeres en cargos de Secretarías de Estado ▶▶ Mujeres en cargos de Subsecretarías de Estado ▶▶ Mujeres en cargos de senadoras ▶▶ Mujeres en cargos de diputadas ▶▶ Mujeres en cargos de regidoras ▶▶ Mujeres en cargos de Sindicatura ▶▶ Mujeres en cargos de la Suprema Corte de Justicia ▶▶ Mujeres en cargos de Cortes de Apelación ▶▶ Mujeres en cargos de Directoras de instituciones del Gobierno Central 	<p>Ley 12/2000 que establece una cuota de 33 en candidaturas congresionales y municipales</p> <p>Ley 13-2000 que establece alternabilidad cargos sindicatura y vicesindicatura</p> <p>Incremento significativo de la presencia de mujeres con capacidad de representar las prioridades de equidad de género en los órganos de decisión política (Congreso, Gobierno Central, Ayuntamientos, partidos) y social (organizaciones, redes) (Fuente 4).</p>	<p>Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas a favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública. (Fuente 1).</p>





Adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres (Fuente 1).

Adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones (Fuente 1).

Proteger y promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en actividades políticas y libertad de asociación, incluida su afiliación a partidos políticos y sindicatos (Fuente 1).

Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer (Fuente 5)

ÁREA TEMÁTICA: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

INDICADOR	COMPROMISOS NACIONALES	COMPROMISOS INTERNACIONALES
<p>▶▶ Mujeres con títulos de la Reforma Agraria</p>	<p>Ley 55-97</p>	<p>Formular y aplicar políticas y programas que proporcionen a las agricultoras y pescadoras (incluidas las agricultoras de subsistencia, especialmente en las zonas rurales) mejor acceso a servicios financieros, técnicos, de extensión y de comercialización; proporcionar control de las tierras y acceso a ellas e infraestructura y tecnología apropiadas a fin de elevar los ingresos de la mujer y promover la seguridad alimentaria en el hogar, sobre todo en las zonas rurales, y donde proceda, alentar la creación de cooperativas de mercado (Fuente 1).</p>
<p>▶▶ Mujeres capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales femeninas</p> <p>▶▶ Mujeres ocupadas que excluyen la categoría “trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados”</p> <p>▶▶ Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono</p> <p>▶▶ Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo</p>	<p>Creación de programas para ampliar las oportunidades de capacitación técnica dirigida a mujeres (Fuente 4)</p> <p>Promover la capacitación de mujeres en ocupaciones no tradicionales rentables (Fuente 4)</p>	<p>Eliminar la segregación en las ocupaciones, especialmente promoviendo una participación igual de la mujer en trabajos de alta especialización y en los puestos de dirección y mediante otras medidas, tales como el asesoramiento y la colocación, que promuevan las perspectivas de carrera y movilidad ascendente en el mercado de trabajo, y estimulando la diversificación de las posibilidades ocupacionales de las mujeres y los hombres; alentar a las mujeres a realizar trabajos no tradicionales</p> <p>Prestar servicios de apoyo asequibles, como guarderías de buena calidad que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos (Fuente 1).</p>





<p>▶▶ Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial</p>	<p>Ampliar la cobertura y la calidad en la educación básica e inicial (Fuente 4)</p>	<p>Se insta encarecidamente a los países a que promulguen leyes y apliquen programas y políticas que permitan a los empleados de ambos sexos organizarse para poder cumplir sus responsabilidades familiares y laborales mediante horarios de trabajo flexibles, licencias para padres y madres, servicios de guardería, licencias de maternidad, facilidades para que las madres trabajadoras amamenten a sus hijos, seguro médico y otras medidas (Fuente2)</p>
<p>▶▶ Mujeres ocupadas en relación al total de la PEA femenina</p> <p>▶▶ Mujeres ocupadas que excluyen la categoría “trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados”</p> <p>▶▶ Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono</p> <p>▶▶ Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo</p>	<p>Crear programas preferenciales de contratación femenina (Fuente 4)</p> <p>Establecer acuerdos interinstitucionales con el sector privado para facilitar a la mujer entrenamiento, formación y promoción gerencial y manejo de nuevas tecnologías (Fuente 4)</p>	<p>Generar políticas económicas que tengan un efecto positivo en el empleo y los ingresos de las trabajadoras tanto en el sector estructurado como en el no estructurado y adoptar medidas concretas para abordar el desempleo de las mujeres, en particular su desempleo a largo plazo (Fuente 1). Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer (Fuente 5)</p>
<p>▶▶ Población femenina de 40 años y más alfabetizada</p>	<p>Reducción del analfabetismo en mujeres, fundamentalmente en el área rural (Fuente 4)</p>	<p>Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer (Fuente 5)</p>

ÁREA TEMÁTICA: SALUD DE LAS MUJERES Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

INDICADOR	COMPROMISOS NACIONALES	COMPROMISOS INTERNACIONALES
<p>▶▶ Provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia</p>	<p>Elaborar e implementar un plan de capacitación dirigido al personal de salud en detección y atención a la violencia intra/extrafamiliar (Fuente 4).</p> <p>Crear de unidades en los centros hospitalarios especializadas en la atención a la violencia emocional, física y sexual (Fuente 4).</p> <p>Ley 24-97 contra la violencia intrafamiliar</p>	<p>Integrar los servicios de salud mental en los sistemas de atención primaria de la salud u otros sistemas pertinentes, elaborar programas de apoyo y capacitar a los trabajadores de atención primaria de la salud par que puedan reconocer y tratar a las niñas y a las mujeres de todas las edades que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia, especialmente violencia en el hogar, abusos sexuales u otro tipo de abuso durante conflictos armados y de otra índole. (Fuente 1).</p> <p>Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas (Fuente 2)</p>
<p>▶▶ Mujeres usuarias de métodos anticonceptivos reversibles modernos</p> <p>▶▶ Mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina</p> <p>▶▶ Mujeres de 15 a 19 años que usan condón</p> <p>▶▶ Fecundidad deseada respecto fecundidad observada en mujeres rurales</p>	<p>Desarrollar programas que fomenten en la población, en especial en las mujeres, una actitud positiva hacia la prevención de ETS/SIDA y embarazos no deseados, generando habilidades e información para actuar en consecuencia (Fuente 4).</p>	<p>Todos los países deberían adoptar medidas para satisfacer las necesidades de planificación de la familia de su población lo antes posible, en todo caso para el año 2015, y deberían tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación familiar (.....) . (Fuente 2).</p> <p>Todos los programas de planificación de la familia deben esforzarse de modo significativo por mejorar la calidad de la atención. (Fuente 2).</p>





▶▶ Nacidos vivos por parto natural	Normas de Atención en Salud Sexual y Reproductiva	Adoptar todas las medidas necesarias para acabar con las intervenciones médicas perjudiciales para la salud, innecesarias desde un punto de vista médico o coercitivas y con los tratamientos inadecuados o la administración excesiva de medicamentos a la mujer, y hacer que todas las mujeres dispongan de información completa sobre las posibilidades que se les ofrecen, incluidos los beneficios y efectos secundarios posibles, por personal debidamente capacitado (fuente 1).
▶▶ Muertes maternas por causas obstétricas indirectas		
▶▶ Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas	Normas Nacionales y procedimientos para la Atención Integral de Adolescentes	Los países, con la asistencia de la comunidad internacional, deberían proteger y promover los derechos de los(as) adolescentes a la educación, la información y la asistencia en materia de la salud reproductiva y reducir considerablemente el número de embarazos entre las adolescentes. (Fuente 2).

Fuentes

1. Naciones Unidas (1995) Plataforma de Acción Mundial (Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. Beijing, China)
2. Naciones Unidas (1994). Plan de Acción del Cairo (Conferencia Internacional de Población y Desarrollo).
3. Código de Trabajo, Ley 16-92 y Ley 8-95 que declara como prioridad nacional la promoción y fomento de la lactancia materna
4. Secretaría de Estado de la Mujer (2000). Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG).
5. Naciones Unidas (2000) . Objetivos de Desarrollo del Milenio.

METADATO DE LOS INDICADORES SOBRE SALUD DE LAS MUJERES Y DERECHOS SEXUALES Y PRODUCTIVOS

NOMBRE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FUENTE
▶▶ Provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia	Porcentaje de provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia respecto a total de provincias	Variable 1: Secretaría de Estado de la Mujer Variable 2: Oficina Nacional de Estadística
▶▶ Mujeres usuarias de métodos anticonceptivos reversibles modernos	Porcentaje mujeres de 15 a 49 años actualmente unidas que están usando métodos anticonceptivos modernos reversibles respecto al total de mujeres actualmente unidas de 15 a 49 años . * Se consideran métodos anticonceptivos modernos reversibles los siguientes: píldora, DIU, inyección, implante, condón y MELA.	Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96) Encuesta Experimental de Demografía y de Salud 1999 (EDESA-99) Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002)
▶▶ Mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina	Porcentaje de mujeres actualmente unidas de 15 a 49 años que conocen la esterilización masculina respecto al total de mujeres actualmente unidas de 15 a 49 años	Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96) Encuesta Experimental de Demografía y de Salud 1999 (EDESA-99) Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002)
▶▶ Nacidos vivos en los últimos cinco años que no son por cesárea	Porcentaje de nacidos vivos en los últimos cinco años anteriores a la encuesta que no son por cesárea respecto al número total de nacidos vivos	Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96) Encuesta Experimental de Demografía y de Salud 1999 (EDESA-99) Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002)
▶▶ Mujeres entre 15 y 19 años que usan condón	Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas respecto al número de mujeres de 15 a 19 años.	Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96) Encuesta Experimental de Demografía y de Salud 1999 (EDESA-99) Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002)





<p>▶▶ Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas</p>	<p>Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas respecto al número de mujeres de 15 a 19 años.</p>	<p>Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96) Encuesta Experimental de Demografía y de Salud 1999 (EDESA-99) Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002)</p>
<p>▶▶ Fecundidad deseada respecto fecundidad observada en mujeres rurales</p>	<p>Porcentaje de la fecundidad deseada con respecto a la fecundidad observada en mujeres rurales.</p>	<p>Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96) Encuesta Experimental de Demografía y de Salud 1999 (EDESA-99) Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002)</p>
<p>▶▶ Muertes maternas por causas obstétricas indirectas</p>	<p>Porcentaje de muertes maternas por causas obstétricas indirectas respecto al total de muertes maternas.</p>	<p>Dirección General de Epidemiología, Sistema Nacional de Vigilancia de la Mortalidad Materna, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social</p>

METADATO DE LOS INDICADORES DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER

NOMBRE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FUENTE
<p>▶▶ Mujeres en cargos de Secretarías de Estado</p>	<p>Porcentaje de mujeres Secretarías de Estado respecto al total de secretarías de Estado.</p> <p>No se obtuvieron los valores necesarios para calcular el indicador para 1995 y 98, pero sí las cifras calculadas para 1994 y 1997 (Gómez y Galván).</p>	<p>Variable 1: Oficina Nacional de Administración y Personal Variable 2: Oficina Nacional de Administración y Personal</p> <p>Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM. Gómez, C. y Galván, S. (2001). Análisis de la situación de la mujer en la República Dominicana e implicaciones para una política nacional de población y desarrollo con perspectiva de género. CONAPOFA.</p>
<p>▶▶ Mujeres en cargos de Subsecretarías de Estado</p>	<p>Porcentaje de mujeres Subsecretarías de Estado respecto al total de secretarías de Estado.</p> <p>No se obtuvieron los valores necesarios para calcular el indicador para 1995 y 98, pero sí las cifras calculadas para 1994 y 1997 (Gómez y Galván).</p>	<p>Variable 1: Oficina Nacional de Administración y Personal Variable 2: Oficina Nacional de Administración y Personal</p> <p>Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM. Gómez, C. y Galván, S. (2001). Análisis de la situación de la mujer en la República Dominicana e implicaciones para una política nacional de población y desarrollo con perspectiva de género. CONAPOFA.</p>





▶▶ Mujeres en cargos de senadoras	Σ Porcentaje de mujeres senadoras respecto al total cargos en el Senado	Σ Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM.
▶▶ Mujeres en cargos de diputadas	Σ Porcentaje de mujeres diputadas respecto al total cargos en la Cámara de Diputados(as) .	Σ Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM.
▶▶ Mujeres en cargos de regidoras	Σ Porcentaje de mujeres regidoras respecto al total cargos de regiduría	Σ Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM.
▶▶ Mujeres en cargos de la Suprema Corte de Justicia	Σ Porcentaje de mujeres en cargos de la Suprema Corte de Justicia respecto al total cargos de la Suprema Corte de Justicia.	Σ Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM
▶▶ Mujeres en cargos de Cortes de Apelación	Σ Porcentaje de mujeres en cargos de Cortes de Apelación respecto al total cargos de Cortes de Apelación.	Σ Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM.
▶▶ Mujeres en cargos de Directoras de instituciones del Gobierno Central	Σ Porcentaje de mujeres en cargos de Directoras de instituciones del Gobierno Central respecto al total cargos de Dirección de instituciones del Gobierno Central	Σ Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM. Gómez, C. y Galván, S. (2001). Análisis de la situación de la mujer en la República Dominicana e implicaciones para una política nacional de población y desarrollo con perspectiva de género. CONAPOFA.

METADATO DE LOS INDICADORES DEL ÁREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

NOMBRE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FUENTE
▶▶ Mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria	Porcentaje de mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria respecto al total de pobladores rurales con parcela titulada de la Reforma Agraria.	Instituto Agrario Dominicano(IAD). Departamento de Estadísticas
▶▶ Mujeres capacitadas INFOTEP ocupaciones tradicionales	Porcentaje de mujeres capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales femeninas respecto al total de personas capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales.	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Departamento de Investigación.
▶▶ Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial	Porcentaje de población matriculada en el nivel inicial respecto a la población de 3 a 5 años	Departamento de Estadísticas, Secretaría de Estado de Educación
▶▶ Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres	Porcentaje de hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres respecto el total de hogares encabezados por mujeres	CEPAL, Panorama Social de América Latina 2000-2001/ 2002-2003
▶▶ Mujeres ocupadas en relación al total de la PEA femenina	Porcentaje de mujeres ocupadas de 10 años y más respecto a la población económicamente activa femenina.	Báez, C. (2003). Estadísticas e indicadores para el seguimiento de las políticas públicas desde el enfoque de equidad de género. FNUAP – UNIFEM - SEM. Banco Central (2004), mercado de trabajo octubre 2003.





▶▶ Mujeres ocupadas que excluyen la categoría “trabajadoras por cuenta propia y familiares no remuneradas ”	Porcentaje de mujeres ocupadas que excluyen la categoría “trabajadoras por cuenta propia y familiares no remuneradas ” respecto el total de mujeres ocupadas	CEPAL, Panorama Social de América Latina 2000-2001/ 2002-2003
▶▶ Relación entre los ingresos de mujeres y hombres con 13 años y más de instrucción	Relación porcentual entre el ingreso medio de mujeres con 13 años y más de instrucción y el ingreso medio de hombres con 13 años y más de instrucción	CEPAL, Panorama Social de América Latina 2000-2001/ 2002-2003
▶▶ Población femenina de 40 años y más alfabetizada	Porcentaje de mujeres de 40 años y más alfabetizadas respecto al total de mujeres de 40 años y más.	Encuesta Demográfica y de Salud 1996 (ENDESA-96). Tablas inéditas. Banco Central (1998) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias. Encuesta Demográfica y de Salud 2002 (ENDESA-2002).
▶▶ Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono	Porcentaje de la PEA ocupada femenina en categoría de patrono respecto al porcentaje de la PEA ocupada masculina en categoría de patrono	Banco Central. Encuestas Nacionales de Fuerza de Trabajo, 1996, 1998, 2000 y 2003.
▶▶ Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo	Porcentaje de mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo respecto al total de mujeres urbanas ocupadas	CEPAL, Panorama Social de América Latina 2000-2001/ 2002-2003

INDICE POR AREAS TEMATICAS

AREA DE PARTICIPACION Y ACCESO AL PODER

INDICADORES	VE	Valor				FC	P. Corr.	Indice				Meta	Meta Ponderada	% de logro de la meta			
		1995	1998	2000	2003			1995	1998	2000	2003			1995	1998	2000	2003
1 Secretarías de estado con Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo o equivalente	5	14.30	21.40	21.00	21.00	2.3810	0.1270	1.816	2.717	2.667	2.667	100.00	12.70	14.30%	21.40%	21.00%	21.00%
2 Mujeres en cargos de Secretarías de Estado	6	11.80	19.00	15.80	15.80	2.3810	0.1497	1.766	2.844	2.365	2.365	50.00	7.48	23.60%	38.00%	31.60%	31.60%
3 Mujeres en cargos de Subsecretarías de Estado	2	35.30	18.00	18.30	20.25	2.3810	0.0476	1.681	0.857	0.871	0.964	50.00	2.38	70.60%	36.00%	36.60%	40.50%
4 Mujeres en cargos de senadoras	6	3.30	6.70	6.30	6.30	2.3810	0.1429	0.471	0.957	0.900	0.900	50.00	7.14	6.60%	13.40%	12.60%	12.60%
5 Mujeres en cargos de diputadas	6	12.50	16.10	16.00	16.00	2.3810	0.1395	1.743	2.245	2.231	2.231	50.00	6.97	25.00%	32.20%	32.00%	32.00%
6 Mujeres en cargos regidoras	3	14.40	25.50	27.70	27.70	2.3810	0.0762	1.097	1.943	2.110	2.110	50.00	3.81	28.80%	51.00%	55.40%	55.40%
7 Mujeres en cargos de Sindicatura	4	4.70	1.70	7.20	7.20	2.3810	0.0884	0.416	0.150	0.637	0.637	50.00	4.42	9.40%	3.40%	14.40%	14.40%
8 Mujeres en cargos de la Corte Suprema de Justicia (presidente/a, sustitutos/as y jueces)	6	0.00	33.30	31.30	31.30	2.3810	0.1310	-	4.361	4.099	4.099	50.00	6.55	0.00%	66.60%	62.60%	62.60%
9 Mujeres en cargos de la Corte de Apelaciones (presidente/a, sustitutos/as y jueces)	2	30.70	25.00	31.10	31.10	2.3810	0.0476	1.462	1.190	1.481	1.481	50.00	2.38	61.40%	50.00%	62.20%	62.20%
10 Mujeres en cargos de Directoras de Instituciones del Gobierno Central	2	40.00	15.20	16.20	9.50	2.3810	0.0578	2.313	0.879	0.937	0.549	50.00	2.89	80.00%	30.40%	32.40%	19.00%
TOTAL	42						1.01	12.77	18.14	18.30	18.00		56.73	22.50%	31.98%	32.25%	31.74%

INDICE POR AREAS TEMATICAS

AREA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA

INDICADOR	VE	Valor				FC	P. Corr.	Indice				Meta	Meta Ponderada	% de logro de la meta			
		1995	1998	2000	2003			1995	1998	2000	2003			1995	1998	2000	2003
1 Mujeres rurales con títulos de la Reforma Agraria	7	7.50	7.50	10.00	10.00	1.851851852	0.1343	1.007	1.007	1.343	1.343	50.00	6.71	15.00%	15.00%	20.00%	20.00%
2 Mujeres capacitadas por INFOTEP en ocupaciones no tradicionales femeninas	3	4.80	5.30	4.50	10.60	1.851851852	0.0602	0.289	0.319	0.271	0.638	30.00	1.81	16.00%	17.67%	15.00%	35.33%
3 Población de 3 a 5 años matriculada en el nivel inicial	3	30.30	31.90	39.30	30.60	1.851851852	0.0481	1.459	1.536	1.892	1.473	95.00	4.57	31.89%	33.58%	41.37%	32.21%
4 Hogares con jefatura femenina en la categoría de hogares no pobres	7	62.00	62.00	50.50	49.20	1.851851852	0.1270	7.873	7.873	6.413	6.248	95.00	12.06	65.26%	65.26%	53.16%	51.79%
5 Mujeres ocupadas respecto de la PEA Femenina	6	73.80	71.40	76.10	72.83	1.851851852	0.1049	7.744	7.493	7.986	7.643	95.00	9.97	77.68%	75.16%	80.11%	76.66%
6 Mujeres ocupadas en actividades que excluyen la categoría "trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados"	5	75.70	71.60	75.20	71.80	1.851851852	0.1000	7.570	7.160	7.520	7.180	90.00	9.00	84.11%	79.56%	83.56%	79.78%
7 Relación entre los ingresos de mujeres y hombres con 13 años y más de instrucción	6	66.00	66.00	60.00	62.00	1.851851852	0.1085	7.159	7.159	6.508	6.725	100.00	10.85	66.00%	66.00%	60.00%	62.00%
8 Mujeres de 40 años y más alfabetizadas	4	72.60	71.20	71.20	81.40	1.851851852	0.0767	5.570	5.462	5.462	6.245	100.00	7.67	72.60%	71.20%	71.20%	81.40%
9 Relación entre mujeres y hombres ocupados en categoría de patrono.	7	50.00	47.58	50.34	39.10	1.851851852	0.1222	6.111	5.815	6.153	4.779	100.00	12.22	50.00%	47.58%	50.34%	39.10%
10 Mujeres urbanas ocupadas en sectores de alta productividad del mercado de trabajo	7	54.00	54.00	57.20	56.30	1.851851852	0.1259	6.800	6.800	7.203	7.090	80.00	10.07	67.50%	67.50%	71.50%	70.38%
TOTAL	54						1.01	51.58	50.62	50.75	49.36		84.94	60.73%	59.60%	59.75%	58.11%

FC (factor de corrección) = 100 / Spe | 1.852

INDICE POR AREAS TEMATICAS

AREA DE SALUD DE LAS MUJERES Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

INDICADOR	VE	Valor				FC	P. Corr.	Indice				Meta	Meta		% de logro de la meta			
		1995	1998	2000	2003			1995	1998	2000	2003		Ponderada	1995	1998	2000	2003	
1 Provincias que cuentan con destacamentos especializados para la atención a mujeres sobrevivientes de violencia	4	0.00	10.00	15.63	15.60	2.777777778	0.1019	-	1.019	1.591	1.589	100.00	10.19	0.00%	10.00%	15.63%	15.60%	
2 Mujeres usuarias de métodos anticonceptivos reversibles modernos	5	17.40	19.90	19.90	19.80	2.777777778	0.1270	2.210	2.527	2.527	2.514	60.00	7.62	29.00%	33.17%	33.17%	33.00%	
3 Mujeres actualmente unidas que conocen la esterilización masculina	3	26.10	60.70	60.70	55.90	2.777777778	0.0952	2.486	5.781	5.781	5.324	100.00	9.52	26.10%	60.70%	60.70%	55.90%	
4 Nacidos vivos por parto natural	4	74.10	72.10	72.10	68.90	2.777777778	0.1071	7.939	7.725	7.725	7.382	85.00	9.11	87.18%	84.82%	84.82%	81.06%	
5 Mujeres de 15 a 19 años que usan condón	5	0.60	2.50	2.50	1.60	2.777777778	0.1319	0.079	0.330	0.330	0.211	80.00	10.56	0.75%	3.13%	3.13%	2.00%	
6 Mujeres entre 15 y 19 años que no son madres ni están embarazadas	4	77.30	77.30	79.20	76.70	2.777777778	0.1032	7.975	7.975	8.171	7.913	90.00	9.29	85.89%	85.89%	88.00%	85.22%	
7 Fecundidad deseada respecto fecundidad observada en mujeres rurales	5	75.00	75.00	79.41	75.75	2.777777778	0.1458	10.938	10.938	11.581	11.047	100.00	14.58	75.00%	75.00%	79.41%	75.75%	
8 Muertes maternas por causas obstétricas indirectas	7	28.00	33.00	28.00	31.00	2.777777778	0.1944	5.444	6.417	5.444	6.028	80.00	15.56	35.00%	41.25%	35.00%	38.75%	
TOTAL	36						1	37.07	42.71	43.15	42.01		86.42	42.90%	49.43%	49.93%	48.61%	

FC (factor de corrección) = 100 / Spe | 2.778



Centro de Investigación
Para la Acción Femenina



SANTO DOMINGO
2005